DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116, 117, 122, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 31, 48, FRACCIÓN I, V, 49 Y 55 FRACCIÓN I, III Y IV; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS, PRIMERA REGIDORA; PEDRO ALCÁNTARA PEÑA, SEGUNDO REGIDOR; MARTHA DIMAS ROBLES, TERCERA REGIDORA; CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO, QUINTA REGIDORA; ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO, SEXTO REGIDOR; DANIEL HINOJOSA ROMERO, SÉPTIMO REGIDOR; LEONEL DÍAZ SALINAS, OCTAVO REGIDOR; ALEJANDRO ARROYO CRUZ, NOVENO REGIDOR; MANUEL AGUIRRE MEZA, DECIMO REGIDOR Y MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A ESTA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL C. MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMERO.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA LO CONDUCENTE E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LECTURA AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU APROBACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CUERPO EDILICIO.

SOLICITÁNDOLES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE PROCEDERÁ A LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

Plaza de los Insurgentes No. 1, Col. Centro
Ocoyoacac, Estado de México | C.P. 52740, Tel: 728 287 6690

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO:

a) COMPARECENCIA DEL M.H.P. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL PARA PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PUBLIQUE LA ADENDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 Y PARTICIPE EN LA NOVENA EDICIÓN DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL QUE ORGANIZA EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO), A FIN DE ADOPTAR LAS MEJORES PRACTICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, EL EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO, SE INCENTIVE LA RECAUDACIÓN Y EN GENERAL SE FORTALEZCAN LAS FINANZAS PUBLICAS.

V. ASUNTOS GENERALES.
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ALGUNO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO.- POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOLICITA LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO DEL M.H.P. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL; PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

a) YA PRESENTE EN ESTA SESIÓN EL C. TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PUBLIQUE LA ADENDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 Y PARTICIPE EN LA NOVENA EDICIÓN DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL QUE ORGANIZA EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO), A FIN DE ADOPTAR LAS PRACTICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO, SE INCENTIVE LA RECAUDACIÓN Y EN GENERAL SE FORTALEZCAN LAS FINANZAS PUBLICAS.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y DE IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA OPACIDAD EN EL MANEJO DEL DINERO PUBLICO, PRESENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA ADENDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA QUE EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C., CONTEMPLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN NUESTRO MUNICIPIO, TOMANDO LA VALORACIÓN DE NUESTRA ADENDA EN ALCANCE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN LA CUAL

Plaza de los Insurgentes No. 1, Col. Centro
Ocoyoacac, Estado de México | C.P. 52740, Tel: 728 287 6690

DESGLOSAMOS LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ORIGINALMENTE APROBADO; ELLO CON EL FIN DE MEJORAR Y CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017 (IIPM).

Y UNA VEZ PRESENTADA, ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA PROPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO a).- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR SEA PUBLICADA LA ADENDA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 Y SE PARTICIPE EN LA NOVENA EDICIÓN DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL QUE ORGANIZA EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO) Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PASO AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES:**

UNO. EN ESTE APARTADO EL C. CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR MUNICIPAL, HACE ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y PRÓXIMA APROBACIÓN.

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------DOY FE----------

C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY,
SINDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS,
PRIMERA REGIDORA

C. PEDRO ALCÁNTARA PEÑA,
SEGUNDO REGIDOR

Plaza de los Insurgentes No. 1, Col. Centro
Ocoyoacac, Estado de México | C.P. 52740. Tel: 728 287 6690

C. MARTHA DIMAS ROBLES,
TERCERA REGIDORA

C. CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS,
CUARTO REGIDOR

LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO,
QUINTA REGIDORA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO,
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL HINOJOSA ROMERO,
SÉPTIMO REGIDOR

C. LEONEL DÍAZ SALINAS,
OCTAVO REGIDOR

C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ,
NOVENO REGIDOR

C. MANUEL AGUIRRE MEZA,
DECIMO REGIDOR

LIC. EN D. MANUEL QUIÑONES FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Plaza de los Insurgentes No. 1, Col. Centro
Ocoyoacac, Estado de México | C.P. 52740. Tel: 728 287 6690

Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México
Para el Ejercicio Fiscal 2017

ADDENDUM

Gaceta Municipal
(Periódico oficial del gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de México)
Fecha de Publicación: viernes 21 de abril del 2017
Año:02
Número: 03

La Licenciada Diana Pérez Barragán, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Ocoyoacac, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción XIX y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 285, 289 y 351 del Código Financiero del Estado de México, me permito enviar a consideración del Honorable Cabildo, la presente Adenda al Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 atiende el principio de un equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, además que marca como objetivo obtener al cierre del ejercicio fiscal un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público. Para su elaboración fueron tomados en cuenta los Criterios Generales de Política Económica presentados por el Gobierno Federal, que prevén un crecimiento económico real estimado del 2.0 al 3.0% para 2017; una inflación esperada del 3.0%; un tipo de cambio de 18.2 pesos por dólar y un precio del petróleo de la mezcla mexicana de exportación promedio de 42.0 dólares por barril; este último modificado por la Cámara de Senadores durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, así como el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Las principales estrategias de esta técnica presupuestaria, se han usado en la construcción e integración de la Estructura Programática 2017 y en el análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar ajustes al gasto, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el ejercicio fiscal 2017 contiene los objetivos anuales, vinculados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018, los cuales son medidos por indicadores que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal.

El Gobierno del Estado de México, comprometido con el bienestar de las familias ocoyoaquenses, impulsa políticas públicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida, por ello, se propone que en este último año de administración, se subsidie el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores con matrícula estatal, en beneficio de los ciudadanos, propietarios de cualquier vehículo, sin importar año o valor de adquisición, siempre que estos estén al corriente y cumplan con los requisitos en la normatividad vigente.

Este año es atípico, debido a los ajustes que se han tenido que realizar en los ingresos y egresos, atendiendo lo establecido en la recién publicada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estos cambios, permitirán a las haciendas municipales, tener una estimación más precisa de los recursos públicos que ejercerán, mejorando la planeación presupuestaria, con mayor eficacia, eficiencia y economía en el gasto público.

En este contexto, el proyecto de presupuesto, cumple con los siguientes objetivos:

Garantizar los recursos para ser un Gobierno, que multiplique y sume los esfuerzos para combatir la pobreza y disminuya la desigualdad; que trabaje cerca para mejorar aspectos que mejoren la calidad de vida, reflejándose en rubros como la educación, vivienda, seguridad social y salud.

Impulsar políticas públicas orientadas a generar un Municipio Progresista que promueva un crecimiento sostenido, basado en la concepción de condiciones propicias para la inversión del sector privado que fortalezca el desarrollo de infraestructura básica para el fomento económico.

Promover una Sociedad Protegida en un ambiente de armonía y paz social, estableciendo condiciones de seguridad y justicia, con certidumbre y confianza para todos los Ocoyoaquenses.

Impulsar acciones comunitarias, municipales de alto impacto, previendo los recursos necesarios para su desarrollo en un marco de equilibrio y responsabilidad presupuestal.

Fortalecer la hacienda municipal, generando las mejores condiciones que permitan orientar la gestión pública hacia la modernización, autonomía presupuestal y la mejora continua.

Promover la Gestión para Resultados, que defina a la administración pública municipal dentro de las mejores del país, y propicie la calidad del gasto público, la cultura de la evaluación, la mejora continua organizacional y sobre todo, la rendición de cuentas con la mayor transparencia.

El municipio de Ocoyoacac es uno de los 125 municipios del estado de México, con una población de 66,180 habitantes (de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 de información Sociodemográfica realizada por el INEGI), con un porcentaje de población en pobreza del 42.90%, Población vulnerable por carencias sociales del 33%, Rezago educativo 18.50%, acceso a los servicios de salud 35.50%, acceso a los servicios básicos en la vivienda 13.30%, y acceso a la alimentación 31.60%, (estas últimas cifras emitidas por el CONEVAL).

Por todo lo anterior, se propone para autorización del municipio de Ocoyoacac, un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de $ 252,888,546,22 (Doscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 22/100 m.n.), que serán destinados para atender las demandas de la ciudadanía, los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como las funciones correspondientes de la administración municipal, con el propósito de que se cumplan en beneficio de la población.

Honorable Cabildo:

La asignación y distribución de los recursos orientada a resultados, con eficacia, eficiencia y economía presupuestal, son la base de los criterios para entregar bienes y servicios gubernamentales con valor público.

En la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, se ha atendido lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, principalmente las obligaciones que deben cumplirse para ese año en los rubros que atienden los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para garantizar un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Para facilitar el análisis de la propuesta, sobre la estructura, montos, destino y objetivos para el ejercicio 2017, se presenta la asignación del gasto bajo tres dimensiones: Administrativa, Económica y Funcional, que mejoran la rendición de cuentas, su identificación y transparencia, estructurando la presente adenda de la siguiente manera:

Título primero. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De las erogaciones
Capítulo III. De los servicios personales
Capítulo IV. De la deuda pública

Título segundo. De los recursos federales
Capítulo único. De los recursos federales transferidos al municipio

Título tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto
Capítulo III. Sanciones

Título cuarto. Del presupuesto basado en resultados (PbR)
Capítulo único. Disposiciones generales

ANEXOS
Anexo I. Matrices de indicadores para resultados
Anexo II. Presupuesto de ingreso detallado
Anexo III. Presupuesto de egresos global calendarizado

ACUERDO No. 14

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128 y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado de México, 27, 28, 29, 30, 30 Bis; 31, 48, Fracción I, V, 49 y 55 Fracción I, III y IV; y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de México; la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de México; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal Estatal; la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios; la Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal; la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de México y sus municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios **O SUS EQUIVALENTES**; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio O SUS EQUIVALENTES, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría **O SUS EQUIVALENTES**, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de México **O SUS EQUIVALENTES**. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

I. **Adecuaciones Presupuestarias**: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

II. **ADEFAS**: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

IV. **Asignaciones Presupuestales**: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.

V. **Ayudas**: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VI. **Clasificación Funcional del Gasto**: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

VII. **Clasificación por Objeto del Gasto**: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

VIII. **Capítulo de gasto**: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos**: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XI. **Clasificación Administrativa**: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.

XII. **Clasificación Programática**: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

XIII. **Contraloría**: La Dirección de Contraloría del Gobierno Municipal **O SU EQUIVALENTE**.

XIV. **Dependencias**: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal **O SU EQUIVALENTE**, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**.

XV. **Economías o Ahorros Presupuestarios**: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XVI. **Entes públicos**: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

XVII. **Entidades**: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**.

XVIII. **Fideicomisos Públicos**: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XIX. **Gasto Corriente**: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

XX. **Gasto Federalizado**: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XXI. **Gasto de Inversión o Capital**: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

XXII. **Gasto No Programable**: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XXIII. **Gasto Programable**: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXIV. **Ingresos Excedentes**: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXV. **Ley de Presupuesto**: La Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado **O SU EQUIVALENTE**.

XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**: La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

XXVII. **Programa**: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican el tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXVIII. **Subsidios**: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXIX. **Transferencias**: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXX. **Unidad Presupuestal**: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. **Unidad Responsable**: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes en la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal **O DE SU EQUIVALENTE.**

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de México **O SU EQUIVALENTE**, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos en la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental **O SU EQUIVALENTE**.

Artículo 7. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena , cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, importa la cantidad de $ 252,888,546.22 (Doscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 22/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario aproximado de $ 1, 000,000.00 (Un millón de pesos)

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente

Clasificación por Fuentes de Financiamiento [1]

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Recursos fiscales	0.00
2	Financiamientos internos	0.00
3	Financiamientos externos	0.00
4	Ingresos propios	62,818,076,98
5	Recursos federales	66,403,917,11
6	Recursos estatales	123,138,962,05
7	Otros recursos	527,590,08
Total Presupuesto de egresos		252,888,546,22

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto [2]

[1] De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

[2] De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	203,437,051.03
2	Gasto de Capital	43,832,913.45
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5,618,581,74
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total presupuesto de egresos		282,888,546.22

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto[3]

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE**	**68,716,348,97**
111	Dietas	0.00
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	68,716,348,97
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**0.00**
121	Honorarios asimilables a salarios	0.00
122	Sueldos base al personal eventual	0.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**51,110,861,01**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,691,568,96
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	21,007,968,23
133	Horas extraordinarias	0.00
134	Compensaciones	25,411,323,82
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**13,324,241,28**
141	Aportaciones de seguridad social	13324241,28
142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00

[3] De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**2,319,258,36**
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	1000000
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	289,658,36
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1029600
1600	**PREVISIONES**	**0.00**
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**0.00**
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**11,560,490,09**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**1,569,038,11**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	965,099,99
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	603,938,12
215	Material impreso e información digital	0.00
216	Material de limpieza	0.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**524,300.00**
221	Productos alimenticios para personas	480,000.00
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	44300.00
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**0.00**
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**2,506,968,82**
241	Productos minerales no metálicos	0.00
242	Cemento y productos de concreto	0.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	214,751.00
247	Artículos metálicos para la construcción	35000
248	Materiales complementarios	10300
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,246,917,82
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**312,999,98**
251	Productos químicos básicos	0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	199,999,98
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	113,000.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
259	Otros productos químicos	0.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**3,499,138,14**
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	3499138,14
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**2,373,045.00**
271	Vestuario y uniformes	2,366,045.00
272	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
273	Artículos deportivos	7,000.00
274	Productos textiles	0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**0.00**
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**775,000,04**
291	Herramientas menores	0.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	9000
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	39,000.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	715,000,04
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**41,561,040,57**
3100	**SERVICIOS BASICOS**	**8,820,898,08**
311	Energía eléctrica	3,500,000,04
312	Gas	26,400.00
313	Agua	4,904,498,04

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
314	Telefonía tradicional	210,000.00
315	Telefonía celular	180,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
318	Servicios postales y telegráficos	0.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**5410428,36**
321	Arrendamiento de terrenos	160,000.00
322	Arrendamiento de edificios	350,000,04
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	225,000.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2,000,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	714,999,96
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	1,960,428,36
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**8642153,58**
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	850,095,24
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	110,000.00
334	Servicios de capacitación	4,541,600.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,640,458,34
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,500,000.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**1,006,000.00**
341	Servicios financieros y bancarios	150,000.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	150,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**1,078,097.00**
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	110,550.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	877,547.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	90,000.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**2,141,983,14**
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,091,983,14
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	50,000.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	0.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**28,480,8**
371	Pasajes aéreos	0.00
372	Pasajes terrestres	28,480,8
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	0.00
376	Viáticos en el extranjero	0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**7.217.999,61**
381	Gastos de ceremonial	0,00
382	Gastos de orden social y cultural	6.390.000,00
383	Congresos y convenciones	0,00
384	Exposiciones	0,00
385	Gastos de representación	827.999,61
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**7.215.000,00**
391	Servicios funerarios y de cementerios	0,00
392	Impuestos y derechos	2.100.000,00
393	Impuestos y derechos de importación	0,00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0,00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	60.000,00
396	Otros gastos por responsabilidades	0,00
397	Utilidades	0,00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3.000.000,00
399	Otros servicios generales	2.055.000,00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**14,844,810,75**

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0,00**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0,00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0,00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0,00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0,00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0,00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0,00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0,00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0,00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0,00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**0,00**
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0,00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0,00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0,00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0,00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0,00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**3.952.228,52**
431	Subsidios a la producción	0,00
432	Subsidios a la distribución	0,00
433	Subsidios a la inversión	0,00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0,00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0,00
436	Subsidios a la vivienda	0,00
437	Subvenciones al consumo	0,00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0,00
439	Otros subsidios	3.952.228,52
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**2.660.460,67**
441	Ayudas sociales a personas	1.878.119,89
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	309.084,42
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0,00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0,00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0,00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0,00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0,00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	473.256,36
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0,00**
451	Pensiones	0,00
452	Jubilaciones	0,00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0,00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	8.232.121,56
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0,00

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0,00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0,00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	8.232.121,56
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0,00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0,00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0,00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	0,00
471	Transferencias por obligación de ley	0,00
4800	**DONATIVOS**	**0,00**
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0,00
482	Donativos a entidades federativas	0,00
483	Donativos a fideicomisos privados	0,00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0,00
485	Donativos internacionales	0,00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0,00**
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0,00
492	Transferencias para organismos internacionales	0,00
493	Transferencias para el sector privado externo	0,00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**11,438,715,97**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	1.351.374,03
511	Muebles de oficina y estantería	201.185,40
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0,00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0,00
514	Objetos de valor	0,00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1.000.188,63
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	150.000,00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**490.208,04**
521	Equipos y aparatos audiovisuales	21.000,00
522	Aparatos deportivos	0,00
523	Cámaras fotográficas y de video	469.208,04
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0,00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	**472.277,62**
531	Equipo médico y de laboratorio	472.277,62
532	Instrumental médico y de laboratorio	0,00
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**4.830.000,00**
541	Vehículos y equipo terrestre	4.830.000,00
542	Carrocerías y remolques	0,00
543	Equipo aeroespacial	0,00
544	Equipo ferroviario	0,00
545	Embarcaciones	0,00
549	Otros equipos de transporte	0,00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**1.499.879,96**
551	Equipo de defensa y seguridad	1.499.879,96

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**2.732.250,00**
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0,00
562	Maquinaria y equipo industrial	7.000,00
563	Maquinaria y equipo de construcción	0,00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0,00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2.689.250,00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0,00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	36.000,00
569	Otros equipos	0,00
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	**0,00**
571	Bovinos	0,00
572	Porcinos	0,00
573	Aves	0,00
574	Ovinos y caprinos	0,00
575	Peces y acuicultura	0,00
576	Equinos	0,00
577	Especies menores y de zoológico	0,00
578	Árboles y plantas	0,00
579	Otros activos biológicos	0,00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0,00**
581	Terrenos	0,00
582	Viviendas	0,00
583	Edificios no residenciales	0,00
589	Otros bienes inmuebles	0,00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**62.726,32**
591	Software	62.726,32
592	Patentes	0,00
593	Marcas	0,00
594	Derechos	0,00
595	Concesiones	0,00
596	Franquicias	0,00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0,00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0,00
599	Otros activos intangibles	0,00
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**32394197,48**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	31.726.114,81
611	Edificación habitacional	1.001.871,63
612	Edificación no habitacional	4.986.130,24
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	22.588.530,95
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0,00
615	Construcción de vías de comunicación	3.149.581,99
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0,00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0,00

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0,00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**668.082,67**
621	Edificación habitacional	0,00
622	Edificación no habitacional	668.082,67
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0,00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0,00
625	Construcción de vías de comunicación	0,00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0,00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0,00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0,00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0,00**
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0,00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0,00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0,00**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0,00**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0,00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0,00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0,00**
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0,00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0,00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0,00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0,00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0,00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0,00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0,00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0,00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0,00
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0,00**
731	Bonos	0,00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0,00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0,00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0,00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0,00
739	Otros valores	0,00
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	**0,00**

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0,00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0,00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0,00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0,00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0,00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0,00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0,00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0,00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0,00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0,00**
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0,00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0,00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0,00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0,00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0,00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0,00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0,00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0,00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0,00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0,00**
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0,00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0,00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0,00**
791	Contingencias por fenómenos naturales	0,00
792	Contingencias socioeconómicas	0,00
799	Otras erogaciones especiales	0,00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0,00**
8100	**PARTICIPACIONES**	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	**APORTACIONES**	**0,00**
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	**CONVENIOS**	**0,00**

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
851	Convenios de reasignación	0,00
852	Convenios de descentralización	0,00
853	Otros convenios	0,00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**5,618,581,74**
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0.00**
951	Costos por coberturas	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**5,618,581,74**
991	ADEFAS	5,618,581,74
	Total presupuesto de egresos	**252,888,546,22**

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de **$ 2, 141, 983,14** y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" de la clasificación por objeto del gasto.

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de **$ 0.00** y se desglosa en las partidas 451 "Pensiones", 452 "Jubilaciones" y 459 "Otras pensiones y jubilaciones" de la clasificación por objeto del gasto.

El Municipio de Ocoyoacac, no cuenta con fideicomisos ni presupuesto asignado para ese concepto como se muestra en la partida 4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos, del clasificador por objeto del gasto.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2017 importan la cantidad de **$ 252, 888, 546,22** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
01 PRESIDENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3.679.407,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	858.800,00
3000	SERVICIOS GENERALES	8.107.053,61
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.509.084,31
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	201.185,40
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
02 SECRETARÍA PARTICULAR		
1000	SERVICIOS PERSONALES	754.383,29
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	246.000,10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	776.999,84
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
03 SECRETARÍA TÉCNICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.816.934,18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74.499,99
3000	SERVICIOS GENERALES	738.208,08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
04 DERECHOS HUMANOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	531.331,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
05 COMUNICACIÓN SOCIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	986.569,20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496.738,12
3000	SERVICIOS GENERALES	1.675.436,56
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
06 EVENTOS ESPECIALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	756.163,66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	1.960.428,36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
07 SINDICATURA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2.526.342,88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	263.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
08 OFICIALÍA CONCILIADORA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	963.610,50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
09 REGIDURÍA I - X		
1000	SERVICIOS PERSONALES	16.154.258,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	146.300,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
10 REGISTRO CIVIL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.551.425,48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
11 ACCIÓN CÍVICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	199.667,70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
12 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	12.000,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
13 CONTROL PATRIMONIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	369.262,36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
14 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	5.593.713,38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	1.608.000,08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
15 ADMINISTRACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	9.198.324,08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	645.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
16 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3.773.932,79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	90.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
17 RECURSOS MATERIALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.725.021,02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	644.000,04
3000	SERVICIOS GENERALES	225.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
18 INFORMÁTICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	519.741,46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
19 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	2.654.036,86
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	659.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	1.169.089,40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300.000,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78.726,32
6000	INVERSION PÚBLICA	20.342.807,89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
20 DESARROLLO URBANO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.511.360,26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.234.369,82
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	584.254,98
6000	INVERSION PÚBLICA	5.721.474,33
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
21 OBRAS PÚBLICAS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3.562.309,24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.584.254,98
6000	INVERSION PÚBLICA	5.501.050,54
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
22 ALUMBRADO PÚBLICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	522.518,84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.751,00
3000	SERVICIOS GENERALES	3.000.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	828.864,72
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
23 ECOLOGÍA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	288.847,50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.529,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
24 AGUA POTABLE		
1000	SERVICIOS PERSONALES	840.543,68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
25 SERVICIOS PÚBLICOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	7.937.085,26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	111.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	500.000,04
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
26 LIMPIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2.244.453,94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.579,00
3000	SERVICIOS GENERALES	2.438.380,08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
27 PARQUES Y JARDINES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	937.307,38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
28 ANTIRRÁBICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	88.891,50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
29 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3.010.181,32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128.925,00
3000	SERVICIOS GENERALES	5.804.498,04
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
30 DRENAJE Y SANEAMIENTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	374.611,48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.915,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	431.619,96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	473.256,36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
31 DESARROLLO SOCIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	651.478,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
32 EDUCACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.467.967,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
33 CONTROL SOCIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2.181.355,54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
34 CULTURA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.065.784,98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
35 ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	309.954,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
36 ATENCIÓN A LA MUJER		
1000	SERVICIOS PERSONALES	715.753,20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110.000,04
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
37 ATENCIÓN A LA SALUD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.093.545,46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
38 GOBIERNO MUNICIPAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.471.920,60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	176.950,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
39 GOBERNACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	309.954,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
40 FOMENTO TURÍSTICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.023.192,90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
41 VIALIDAD Y TRANSPORTE		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.059.090,46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
42 CONTRALORÍA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.319.899,22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	60.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
43 AUDITORÍA FINANCIERA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	127.297,06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
44 AUDITORÍA DE OBRA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	127.297,06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
45 AUDITORÍA ADMINISTRATIVA		

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	127.297,06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
46 RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	127.297,06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
47 TESORERÍA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	16.143.511,52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	7.096.074,30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12.184.350,08
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34.964,72
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	5.618.581,74
48 INGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.150.891,06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
49 EGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	442.383,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
50 CATASTRO MUNICIPAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.511.300,52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	1.610.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
51 CONTABILIDAD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	466.973,25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
52 ÁREA JURÍDICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.390.897,80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	191.960,04
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
53 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3.048.676,44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	54.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
54 DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.087.947,30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
55 FOMENTO ARTESANAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	340.774,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
56 SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	199.667,70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
57 RASTRO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.407.134,12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
58 DESARROLLO AGROPECUARIO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	914.119,36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
59 DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	349.021,80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
60 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.179.495,46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.744.138,12
3000	SERVICIOS GENERALES	4.067.750,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	378.120,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6.519.250,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
61 SEGURIDAD PÚBLICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	14.437.696,26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	498.345,00
3000	SERVICIOS GENERALES	976.800,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	338.593,99
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
62 PROTECCIÓN CIVIL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	2.675.950,44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940.600,00
3000	SERVICIOS GENERALES	72.000,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	472.277,62
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
63 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	309.954,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00
64 ATENCIÓN A LA JUVENTUD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	162.991,96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3000	SERVICIOS GENERALES	0,00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0,00
6000	INVERSION PÚBLICA	0,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	0,00

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa [4]

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0.0.0	**SECTOR PUBLICO MUNICIPAL**	252.888.546,22
3.1.0.0.0.0.0	**SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**	252.888.546,22
3.1.1.0.0.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	252.888.546,22
3.1.1.1.0.0.0	Gobierno Municipal	252.888.546,22
3.1.1.1.1.0.0	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	252.888.546,22
3.1.1.1.1.1.0	Presidencia	**24,697,618,35**
3.1.1.1.1.1.1	Presidencia	14,355,530,32
3.1.1.1.1.1.2	Secretaría Particular	1,906,383,23
3.1.1.1.1.1.3	Secretaría Técnica	2,029,036,94
3.1.1.1.1.1.4	Derechos Humanos	531,331,96
3.1.1.1.1.1.5	Comunicación Social	3,158,743,88
3.1.1.1.1.1.6	Eventos Especiales	2,716,592,02
3.1.1.1.1.2.0	Regidurías	**16,300,558,96**
3.1.1.1.1.2.1	Regiduría I	1571995,8
3.1.1.1.1.2.2	Regiduría II	1637208,96
3.1.1.1.1.2.3	Regiduría III	1520010,9
3.1.1.1.1.2.4	Regiduría IV	2.329.620,36
3.1.1.1.1.2.5	Regiduría V	1.525.431,16

[4] De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.1.1.1.1.2.6	Regiduría VI	1.523.382,76
3.1.1.1.1.2.7	Regiduria VII	1.523.382,76
3.1.1.1.1.2.8	Regiduría VIII	1.623.092,86
3.1.1.1.1.2.9	Regiduría IX	1.538.930,10
3.1.1.1.1.2.10	Regiduría X	1.507.503,30
3.1.1.1.1.3.0	Sindicatura	**3,764,953,38**
3.1.1.1.1.3.1	Sindicatura	2.789.342,88
3.1.1.1.1.3.2	Oficialía Conciliadora	975.610,50
3.1.1.1.1.4.0	Seguridad Pública y Tránsito	**36,301,016,89**
3.1.1.1.1.4.1	Seguridad Pública y Tránsito	15,888,753,58
3.1.1.1.1.4.2	Seguridad Pública	16,251,435,25
3.1.1.1.1.4.3	Protección Civil	4,160,828,06
3.1.1.1.1.5.0	Secretaría del Ayuntamiento	**9,400,069.00**
3.1.1.1.1.5.1	Secretaría del Ayuntamiento	7,231,713,46
3.1.1.1.1.5.2	Registro Civil	1.575.425,48
3.1.1.1.1.5.3	Acción Cívica	199.667,70
3.1.1.1.1.5.4	Participación Ciudadana	12.000,00
3.1.1.1.1.5.5	Control Patrimonial	381.262,36
3.1.1.1.1.5.6	Secretaría Técnica	**922,559,31**
3.1.1.1.1.5.7	Secretaría Técnica	600,605,31
3.1.1.1.1.5.8	Información, Planeación, Programación y Evaluación	321,954.00
3.1.1.1.1.6.0	Tesorería	**46,355,030,19**
3.1.1.1.1.6.1	Tesorería	41,101,482,36
3.1.1.1.1.6.2	Ingresos	1174891,06
3.1.1.1.1.6.3	Egresos	442,383
3.1.1.1.1.6.4	Catastro Municipal	3,145,300,52
3.1.1.1.1.6.5	Contabilidad	490,973,25
3.1.1.1.1.7.0	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**50,729,789,36**
3.1.1.1.1.7.1	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	25,203,660,47
3.1.1.1.1.7.2	Desarrollo Urbano	9,051,459,39
3.1.1.1.1.7.3	Obras Públicas	10,882,614,76
3.1.1.1.1.7.4	Alumbrado Público	4,446,134,56
3.1.1.1.1.7.5	Ecología	305,376,5
3.1.1.1.1.7.6	Agua Potable	840,543,68
3.1.1.1.1.8.0	Servicios Públicos	**14,284,697,20**
3.1.1.1.1.8.1	Servicios Públicos	8,548,085,30
3.1.1.1.1.8.2	Limpia	4.710.413,02
3.1.1.1.1.8.3	Parques y Jardines	937.307,38
3.1.1.1.1.8.4	Antirrábico	88.891,50
3.1.1.1.1.9.0	Agua Potable	**10,261,007,16**
3.1.1.1.1.9.1	Suministro de Agua Potable	8,943,604,36
3.1.1.1.1.9.2	Drenaje y Saneamiento	1,317,402,80
3.1.1.1.1.10.0	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	**8,104,512,78**
3.1.1.1.1.10.1	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3,119,676,44
3.1.1.1.1.10.2	Fomento Turístico	1,023,192,9

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.1.1.1.1.10.3	Desarrollo Comercial y de Servicios	1.099.947,30
3.1.1.1.1.10.4	Fomento Artesanal	340.774,96
3.1.1.1.1.10.5	Servicio Municipal de Empleo	199.667,70
3.1.1.1.1.10.6	Rastro	1.407.134,12
3.1.1.1.1.10.7	Desarrollo Agropecuario	914.119,36
3.1.1.1.1.11.0	Desarrollo Agropecuario	**349,021,80**
3.1.1.1.1.11.1	Desarrollo Agrícola y Ganadero	349,021,80
3.1.1.1.1.12.0	Gobierno Municipal	**3,029,915,06**
3.1.1.1.1.12.1	Gobierno Municipal	1,648,870,6
3.1.1.1.1.12.2	Gobernación	309.954,00
3.1.1.1.1.12.3	Fomento Turístico	12.000,00
3.1.1.1.1.12.4	Vialidad y Transporte	1.059.090,46
3.1.1.1.1.13.0	Administración	**17,061,019,39**
3.1.1.1.1.13.1	Administración	9,843,324,08
3.1.1.1.1.13.2	Administración y Desarrollo de Personal	4,103,932,79
3.1.1.1.1.13.3	Recursos Materiales	2.594.021,06
3.1.1.1.1.13.4	Informática	519.741,46
3.1.1.1.1.14.0	Desarrollo Social	**5,858,541.48**
3.1.1.1.1.14.1	Desarrollo Social	651478,96
3.1.1.1.1.14.2	Educación	1491967,96
3.1.1.1.1.14.3	Control Social	2.205.355,54
3.1.1.1.1.14.4	Cultura	1.065.784,98
3.1.1.1.1.14.5	Atención a los Pueblos Indígenas	309.954,00
3.1.1.1.1.14.6	Atención a la Mujer	110.000,04
3.1.1.1.1.14.7	Atención a la Salud	24.000,00
3.1.1.1.1.15.0	Control Social	**1,972,290,62**
3.1.1.1.1.15.1	Atención a la Mujer	715.753,20
3.1.1.1.1.15.2	Atención a la Salud	1.093.545,46
3.1.1.1.1.15.3	Atención a la Juventud	162.991,96
3.1.1.1.1.16.0	Contraloría	**1,913,087,45**
3.1.1.1.1.16.1	Contraloría	1.403.899,22
3.1.1.1.1.16.2	Auditoría Financiera	127.297,05
3.1.1.1.1.16.3	Auditoría de Obra	127.297,06
3.1.1.1.1.16.4	Auditoría Administrativa	127.297,06
3.1.1.1.1.16.5	Responsabilidad y Situación Patrimonial	127.297,06
3.1.1.1.1.17.0	Consejería Jurídica	1,582,857,84
3.1.1.1.1.17.1	Área Jurídica	1,582,857,84
3.1.1.2.0.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	8,232,121,56
3.1.1.2.0.0.1	Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Administración	8,232,121,56
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.2.0.0.0	**SECTOR PUBLICO FINANCIERO**	0.00
3.2.1.0.0	*(Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)*	0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total presupuesto de egresos		252,888,546,22

El presupuesto asignado para la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal O SU EQUIVALENTE es de $ 278,651.39, el cual se encuentra incluido en el centro de costos de la secretaria técnica, mismo que se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	254,651.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total		278,651.39

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuenta con este tipo de organismos.

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de $ 1, 582, 857,84, el cual se distribuye como se señala a continuación:

Órgano jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Jurídico	1,582,857,84
Total	1,582,857,84

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) [5]

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	**GOBIERNO**	**152,680,189.02**
1.1.	**LEGISLACION**	**0.00**
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2.	**JUSTICIA**	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3.	**COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO**	**69.401.611,86**
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	14.355.530,32
1.3.2	Política Interior	26.321.615,30
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0,00
1.3.4	Función Pública	321.954,00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	3.489.241,07
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0,00
1.3.7	Población	0,00
1.3.8	Territorio	
1.3.9	Otros	24913271,17
1.4.	**RELACIONES EXTERIORES**	**0,00**
1.4.1	Relaciones Exteriores	0,00

[5] De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1.5.	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	**37.591.147,93**
1.5.1	Asuntos Financieros	37.591.147,93
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0,00
1.6.	**SEGURIDAD NACIONAL**	**0,00**
1.6.1	Defensa	0,00
1.6.2	Marina	0,00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0,00
1.7.	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**37.807.959,35**
1.7.1	Policía	16.251.435,25
1.7.2	Protección Civil	4.160.828,06
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	17.395.696,04
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0,00
1.8.	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**7.879.469,88**
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	4.720.726,00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0,00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	3.158.743,88
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0,00
1.8.5	Otros	
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**86.495.002,24**
2.1.	**PROTECCION AMBIENTAL**	**15.919.005,19**
2.1.1	Ordenación de Desechos	13.258.498,32
2.1.2	Administración del Agua	0,00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2.355.130,37
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0,00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	305.376,50
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2.	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	**57.273.456,29**
2.2.1	Urbanización	28.826.130,98
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0,00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	9.784.148,04
2.2.4	Alumbrado Público	4.446.134,56
2.2.5	Vivienda	
2.2.6	Servicios Comunales	14.217.042,71
2.2.7	Desarrollo Regional	0,00
2.3.	**SALUD**	**1.117.545,46**
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	24.000,00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	1.093.545,46
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0,00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0,00
2.3.5	Protección Social en Salud	0,00
2.4.	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	**2.847.659,58**
2.4.1	Deporte y Recreación	1.781.874,60
2.4.2	Cultura	1.065.784,98
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0,00

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0,00
2.5.	**EDUCACION**	**2.278.238,74**
2.5.1	Educación Básica	2.254.238,74
2.5.2	Educación Media Superior	12.000,00
2.5.3	Educación Superior	0,00
2.5.4	Posgrado	0,00
2.5.5	Educación para Adultos	12.000,00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0,00
2.6.	**PROTECCION SOCIAL**	**4.853.741,44**
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0,00
2.6.2	Edad Avanzada	0,00
2.6.3	Familia e Hijos	
2.6.4	Desempleo	199.667,70
2.6.5	Alimentación y Nutrición	651.478,96
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	2.703.895,58
2.6.7	Indígenas	309.954,00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	988.745,20
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0,00
2.7.	**OTROS ASUNTOS SOCIALES**	**2.205.355,54**
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	2.205.355,54
3	**DESARROLLO ECONOMICO**	**8.094.773,22**
3.1.	**ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**4.396.573,74**
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	2.840.271,28
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	1.556.302,46
3.2.	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	**1.263.141,16**
3.2.1	Agropecuaria	349.021,80
3.2.2	Silvicultura	0,00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	914.119,36
3.2.4	Agroindustrial	0,00
3.2.5	Hidroagrícola	0,00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0,00
3.3.	**COMBUSTIBLES Y ENERGIA**	**0,00**
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0,00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0,00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0,00
3.3.4	Otros Combustibles	0,00
3.3.5	Electricidad	0,00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0,00
3.4.	**MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION**	**0,00**
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0,00
3.4.2	Manufacturas	0,00
3.4.3	Construcción	0,00
3.5.	**TRANSPORTE**	**1.059.090,46**
3.5.1	Transporte por Carretera	1.059.090,46

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0,00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0,00
3.5.4	Transporte Aéreo	0,00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0,00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0,00
3.6.	**COMUNICACIONES**	**0,00**
3.6.1	Comunicaciones	0,00
3.7.	**TURISMO**	**1.375.967,86**
3.7.1	Turismo	1.375.967,86
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0,00
3.8.	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**0,00**
3.8.1	Investigación Científica	0,00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0,00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0,00
3.8.4	Innovación	0,00
3.9.	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	**0,00**
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0,00
3.9.2	Otras Industrias	0,00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0,00
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**0,00**
4.1.	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	**0,00**
4.1.1	Deuda Pública Interna	0,00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0,00
4.2.	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO**	**0,00**
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0,00
4.3.	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	**0,00**
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0,00
4.3.2	Apoyos IPAB	0,00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0,00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0,00
4.4.	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	**5.618.581,74**
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5.618.581,74
Total presupuesto de egresos		**252.888.546,22**

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática [6]

Programas presupuestarios			Presupuesto aprobado
Programas			
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**0.00**
	Sujetos a Reglas de Operación	**S**	**0.00**
			0.00
	Otros Subsidios	**U**	**0.00**
			0.00
	Desempeño de las Funciones		**185,949,246.63**
	Prestación de Servicios Públicos	**E**	**137.670.813,37**
	Alumbrado público		1.351.383,56
	Conservación del patrimonio público		1.065.784,98
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		5.000,00
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		3.158.743,88
	Coordinación intergubernamental regional		3.940.218,58
	Cultura física y deporte		1.781.874,60
	Democracia y pluralidad política		199.667,70
	Derechos humanos		531.331,96
	Desarrollo comunitario		13.721.043,52
	Desarrollo urbano		16.354.045,57
	Educación básica		2.254.238,74
	Educación media superior		12.000,00
	Educación para adultos		12.000,00
	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género		825.753,24
	Electrificación		3.094.751,00
	Empleo		199.667,70
	Gasto social e inversión pública		8.035.601,08
	Gestión integral de desechos		11.933.654,58
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		3.768.865,61
	Manejo eficiente y sustentable del agua		9.784.148,04
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		305.376,50
	Mediación y conciliación municipal		975.610,50
	Modernización de los servicios comunales		2.344.441,50
	Modernización del transporte terrestre		1.059.090,46
	Modernización industrial		279.405,16
	Oportunidades para los jóvenes		162.991,96
	Política territorial		5.379.985,02
	Prevención médica para la comunidad		1.093.545,46
	Protección civil		4.160.828,06
	Protección jurídica de las personas y sus bienes		4.730.726,00
	Pueblos indígenas		309.954,00
	Seguridad pública		32.135.188,83
	Vivienda		2.703.895,58
	Provisión de Bienes Públicos	**B**	**0.00**
			0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	**P**	**39,153,427.26**

[6] De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Programas presupuestarios			Presupuesto aprobado
	Conducción de las políticas generales de gobierno		18.978.505,57
	Consolidación de la administración pública de resultados		1.244.720,40
	Desarrollo comunitario		16.300.558,96
	Planeación y presupuesto basado en resultados		2.350.990,94
	Transparencia		278.651,39
	Promoción y fomento	**F**	**2,816,059.02**
	Fomento turístico		1.035.192,90
	Promoción artesanal		340.774,96
	Fomento acuícola		914.119,36
	Fomento a productores rurales		349.021,80
	Modernización industrial		176.950,00
	Regulación y supervisión	**G**	**6.308.946,98**
	Reglamentación municipal		6.308.946,98
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	**A**	**0.00**
			0.00
	Específicos	**R**	**0.00**
			0.00
	Proyectos de Inversión	**K**	**0.00**
			0.00
	Administrativos y de Apoyo		**66,939,299.59**
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	**M**	**65,153,509.20**
	Asistencia jurídica al ejecutivo		4.180.240,68
	Conducción de las políticas generales de gobierno		191.960,04
	Consolidación de la administración pública de resultados		17.442.281,75
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		127.297,06
	Fortalecimiento de los ingresos		1.151.891,06
	Planeación y presupuesto basado en resultados		28.208.135,31
	Política territorial		1.000,00
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5.618.581,74
	Transferencias		8.232.121,56
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	**O**	**1.785.790,39**
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		1.785.790,39
	Operaciones ajenas	**W**	0.00
			0.00
	Compromisos		0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	**L**	0.00
			0.00
	Desastres Naturales	**N**	0.00
			0.00
	Obligaciones		0.00
	Pensiones y jubilaciones	**J**	0.00
			0.00
	Aportaciones a la seguridad social	**T**	0.00
			0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	**Y**	0.00
			0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	**Z**	0.00
			0.00
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**0.00**

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	**5.618.581,74**
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5.618.581,74
Total		**252.888.546,22**

Artículo 16. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a $ 77, 494,558.69, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno [7]

Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	—	0,00	Gobierno del Estado de México (GEM)	6.740.196,33	—	0,00	—	0,00	6.740.196,33
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	—	0,00	Gobierno del Estado de México (GEM)	9.441.764,16	—	0,00	—	0,00	9.441.764,16
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PEF)	10.454.357,00	—	0,00	—	0,00	—	0,00	10.454.357,00
Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PEF)	38.453.026,20	—	0,00	—	0,00	—	0,00	38.453.026,20
Ramo 23	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PEF)	2.000.000,00	—	0,00	—	0,00	—	0,00	2.000.000,00
FORTASEG 2017 (Antes SUBSEMUN)	Secretaría de Gobernación de México	10.000.000,00	—	0,00	—	0,00	—	0,00	10.000.000,00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PEF)	405.215,00	—	0,00	—	0,00	—	0,00	405.215,00
Total	61,312,598.20		16,181,960.49		0.00		0.00		77,494,558.69

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 Subsidios y Subvenciones

[7] De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf

Partida Genérica		Partida Específica		Presupuesto aprobado
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	4391	Subsidios por carga fiscal	3.500.000,04
		4392	Devolución de ingresos indebidos	452.228,48
Total				3.952.228,52

4400 Ayudas sociales				
Partida Genérica		Partida Específica		Presupuesto aprobado
4410	Ayudas sociales a personas			
		4411	Cooperaciones y ayudas	1.499.999,89
		4412	Despensas	378.120,00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			
		4421	Becas	279.084,42
		4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	30.000,00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros			473256.36
		4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres	473256.36
Total				**2.660,460.67**

Artículo 18. Para el ejercicio fiscal 2017 no se han asignado techos presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil.

Artículo 19. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de $ **154,527,769,91** que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 39 programas presupuestarios a cargo de 9 dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (Ayuntamiento)

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Dependencia 1 AGUA POTABLE		
020203010205	Manejo eficiente y sustentable del agua	8,943,604,36
020103010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.317.402,80
Dependencia 2 DESARROLLO SOCIAL		
020202010102	Desarrollo comunitario	2,880,834,50
020501010106	Educación básica	1.467.967,96
020502010104	Educación media superior	12.000,00
020607010104	Pueblos indígenas	309.954,00
020608050201	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	110.000,04
Dependencia 3 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
010502030103	Gasto social e inversión pública	8,035,601,08
020105010202	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	305.376,50
020201010302	Desarrollo urbano	7,121,075,63
020201010402	Desarrollo urbano	924,441,44
020201010503	Desarrollo urbano	156.815,76
020201010201	Desarrollo urbano	2.208.212,05
020201010204	Desarrollo urbano	943.500,69
020201010401	Desarrollo urbano	5.000.000,00
020202010102	Desarrollo comunitario	10,840,209,02
020203010201	Manejo eficiente y sustentable del agua	840.543,68
020204010201	Alumbrado público	1,351,383,56
020205010101	Vivienda	2.703.895,58
020501010106	Educación básica	786.270,78
030305010104	Electrificación	3,094,751.00
Dependencia 4 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO		
010309040101	Coordinación intergubernamental regional	3,940,218,58
030102010202	Empleo	199.667,70
030701010101	Fomento turístico	1.023.192,90
020206010303	Modernización de los servicios comunales	1.407.134,12
030402010102	Modernización industrial	279.405,16
030903010202	Promoción artesana	340.774,96
Dependencia 5 PRESIDENCIA		
010301010101	Conducción de las políticas generales de gobierno	18,978,505,57
010204010101	Derechos humanos	531.331,96
Dependencia 6 REGIDURÍAS (I-X)		
020202010102	Desarrollo comunitario	16,300,558,96
Dependencia 7 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		

010801010302	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,587,425,48
Dependencia 8 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
010704010101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	5.000,00
010702010101	Protección civil	3,560,228,06
010702010303	Protección civil	600.600,00
010701010101	Seguridad pública	15,888,753,58
010701010103	Seguridad pública	16,246,435,25
Dependencia 9 SERVICIOS PÚBLICOS		
020101010101	Gestión integral de desechos	11,933,654,58
020103010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.413.735,24
020206010301	Modernización de los servicios comunales	937.307,38
Total		**154,527,769,91**

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes
(Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia DIF)

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Dependencia 1 PRESIDENCIA / UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL		
020402010101	Cultura y arte	179.352,00
020608040101	Desarrollo integral de la familia	3.168.670,36
Dependencia 2 AREA DE OPERACIÓN / ÁREA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR		
020608040403	Protección a la población infantil	102.864,00
020608040106	Desarrollo integral de la familia	281.520,00
Dependencia 3 AREA DE OPERACIÓN / ÁREA DE SALUD Y DEPORTE		
020301010201	Prevención médica para la comunidad	265.668,00
Dependencia 4 ÁREA DE OPERACIÓN / ÁREA DE SERVICIOS NUTRICIONALES		
020506030101	Alimentación para la población infantil	110.232,00
020506030102	Alimentación para la población infantil	84.612,00
020605010103	Alimentación y nutrición familiar	217.752,00
Dependencia 5 ÁREA DE OPERACIÓN / ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS		
020608040103	Desarrollo integral de la familia	254.544,00
Dependencia 6 ÁREA DE OPERACIÓN / ÁREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS		
020608020302	Atención a personas con discapacidad	1.106.767,68
Total		**5,771,982.04**

Artículo 20. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **$5, 961,737.00** y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	23,750.00
Despensa	1,029,600.00
Prima por años de Servicio	4,691,568.96
Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	178,468.04
Estudios de postgrado	15,600.00
Día del maestro y del servidor publico	22,750.00
Total	5,961,737.00

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida específica (COG)/Nombre del programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2017	Presupuesto aprobado para años posteriores
N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0.00	0.00	0.00

Artículo 23. El municipio de Ocoyoacac no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la cual regula las asociaciones público privadas en el estado de México, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para prestación de servicios	Plazo del contrato	Contraprestación anual convenida para el año 2017_	Contraprestación total convenida en el contrato
Número	Fecha				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				N/A	N/A
Total				**0.0**	**0.00**

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,146 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal centralizada

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
A00	A00	Ayuntamiento						
				PRESIDENTE	1	1	0	0
				ASESOR	2	2	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
				CHOFER	1	1	0	0
				SECRERTARIAS	2	1	1	0
			SUMAS		8	7	1	0
B00	B00	SINDICATURA	SINDICATURA					
				SINDICO MUNICIPAL	1	1	0	0
				ASESOR FINANCIERO	1	1	0	0
				ASESOR JURIDICO	1	1	0	0
				AUXILIAR	4	4	0	0
				NOTIFICADOR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	0	1	0
			SUMAS		9	8	1	0
B00		SINDICATURA	OFICIALIA COCIALIADORA					
				OFICIAL CONCILIADOR	3	3	0	0
				SECRETARIA	2	2	0	0
			SUMAS		5	5	0	0
C00	C101	REGIDURÍA	REGIDURÍA I					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C02	REGIDURÍA	REGIDURÍA II					
				REGIDOR	1	1	0	0
				SESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
C00	C03	REGIDURÍA	REGIDURÍA III					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
C00	C04	REGIDURÍA	REGIDURÍA IV					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	2	2	0	0
				AUXILIARES	10	10	0	0
				SECRETARIA	1	0	1	0
			SUMAS		14	13	1	0
C00	C05	REGIDURÍA	REGIDURÍA V					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C06	REGIDURÍA	REGIDURÍA VI					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C07	REGIDURÍA	REGIDURÍA VII					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C08	REGIDURÍA	REGIDURÍA VIII					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C09	REGIDURÍA	REGIDURÍA IX					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
C00	C10	REGIDURÍA	REGIDURÍA X					
				REGIDOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIO	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
A00	E00	PRESIDENCIA	UNIDAD DE GIRAS Y EVENTOS					
				JEFE DE DEPARTEMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	4	4	0	0
			SUMAS		5	5	0	0
A00	##	PRESIDENCIA	COMUNICACIÓN SOCIAL					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ASESOR	2	2	0	0
				DISEÑADOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
			SUMAS		7	7	0	0
A00	##	PRESIDENCIA	DERECHOS HUMANOS					
				DEFENSOR MUNICIPAL	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
A00		PRESIDENCIA	CONSEJERIA JURIDICA					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ABOGADO	3	3	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
A00	##	PRESIDENCIA	SECRETARÍA PARTICULAR					
				SECCRETARIA PARTICULAR	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
A00	101	PRESIDENCIA	SECRETARÍA TÉCNICA					
				SECRETARIA TECNICA	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
101	##	SECRETARIA TECNICA	UNIDAD DE PLANEACION Y PROG					
				ASESOR	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
101	101	SECRETARIA TECNICA	UNIDAD DE TRASPARENCIA					

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
101	101	SECRETARIA TECNICA	COORDINACION DE INOVACION					
				COORDINADOR	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
101		SECRETARIA TECNICA	UIPPE					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
L00	L00	TESORERIA	TESORERIA					
				TESORERO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	0	1	0
			SUMAS		3	2	1	0
L00	119	TESORERIA	CONTABILIDAD					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
L00	L00	TESORERIA	PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
L00	116	TESORERIA	EGRESOS					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
L00	115	TESORERIA	INGRESOS					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				CAJERA	2	2	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		5	5	0	0
L00	118	TESORERIA	CATASTRO MUNICIPAL					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
				CATOGRAFO	2	2	0	0
				NOTIFICADORES	3	3	0	0
			SUMAS		9	9	0	0
D00	##	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO CIVIL					
				OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	2	2	0	0
				SECRETARIA	5	0	5	0
			SUMAS		7	2	5	0
D00	114	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONTROL PATRIMONIAL					
				COORDINADOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
D00	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ARCHIVO MUNICIPAL					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
101		DESARROLLO SOCIAL	COORDINACION DE ACCION CIVICA					
				COORDINADOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	4	4	0	0
			SUMAS		5	5	0	0

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
D00	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					
				SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	0	0
				AUXILIARES	8	7	1	0
				BIBLIOTECARIOS	6	5	1	0
				SECRETARIA	3	1	2	0
			SUMAS		18	14	4	0
E00	E00	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	48	48	0	0
				CARTERO	2	2	0	0
				INTENDENTE	23	23	0	0
				SECRETARIA	12	11	1	0
				VELADOR	10	10	0	0
			SUMAS		97	96	1	0
E00	##	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
				INTENDENTE	15	11	4	0
				SECRETARIA	2	1	1	0
			SUMAS		21	16	5	0
E00	##	ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO DE NOMINAS					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
E00	121	ADMINISTRACIÓN	RECURSOS MATERIALES					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	2	1	0
				SECRETARIA	1	0	1	0
			SUMAS		5	3	2	0
E00	E02	ADMINISTRACIÓN	INFORMÁTICA					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
E00	121	ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLE					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
F00	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS					
				DIRECTORA	1	1	0	0
				ARQUITECTOS	4	4	0	0
				ABOGADO	1	1	0	0
				INGENIERO	1	1	0	0
				SUPERVISOR DE OBRA	3	3	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		11	11	0	0
F00	##	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR JURIDICO	2	2	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
				DICTAMINADOR	1	1	0	0
				INSPECTOR	1	1	0	0
				NOTIFICADOR	2	2	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		9	9	0	0
F00	##	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	9	6	3	0
				JEFE DE CUADRILLA	1	1	0	0
				OPERADOR	2	1	1	0
				ALBAÑIL	8	8	0	0
			SUMAS		21	17	4	0
F00	127	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	ALUMBRADO PÚBLICO					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ELECTRICISTAS	2	2	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
F00	G00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SUBDIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				VERIFICADOR	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
F00		DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SUBDIRECCION DE AGUA POTABLE					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILAIR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
H01	156	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SUM INISTRO DE AGUA POTABLE					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	5	5	0	0
				CHOFER	1	1	0	0
				CHOFER DE PIPA	4	1	3	0
				ELECTRICISTA	1	0	1	0
				ENCARGADO DE POZO	3	3	0	0
				OPERADOR DE PLANTA	4	3	1	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		20	15	5	0
H00	H00	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
				BODEGERO	2	1	1	0
				CHOFER	21	10	11	0
				MACHETERO	23	11	12	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		50	26	24	0
H00	##	SERVICIOS PÚBLICOS	LIMPIA					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				BARRENDERO	19	15	4	0
				MACHETERO	2	2	0	0
			SUMAS		22	18	4	0
H00	##	SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUES Y JARDINES					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				JARDINERO	6	6	0	0
			SUMAS		7	7	0	0
H01	157	AGUA POTABLE	DRENAJE Y SANEAMIENTO					

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
				OPERADOR DE VACTOR	1	1	0	0
				FONTANERO	1	1	0	0
			SUMAS		2	2	0	0
I01	I01	DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
				DIRECTORA	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
			SUMAS		5	5	0	0
I01	141	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	6	6	0	0
			SUMAS		7	7	0	0
I01	##	DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	8	8	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
			SUMAS		11	11	0	0
I01	150	DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECCION DE CULTURA					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
I01	151	DESARROLLO SOCIAL	SUB DIRECCION ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
I01	152	DESARROLLO SOCIAL	ATENCIÓN A LA MUJER					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
				AUXILIAR JURIDICO	1	1	0	0
				DOCTORA	1	1	0	0
				ENFERMERA	2	2	0	0
				MEDICO	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		13	13	0	0
J00	J00	GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	2	2	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		4	4	0	0
J00	##	GOBIERNO MUNICIPAL	SUBDIRECCION DE GOBIERNO					
				SUBDIRECTOR	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
J00	J00	GOBIERNO MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	5	5	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
			SUMAS		7	7	0	0
N00	##	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FOMENTO TURÍSTICO					

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	4	4	0	0
			SUMAS		6	6	0	0
K00	K00	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA					
				CONTRALOR	1	1	0	0
				ABOGADO	1	1	0	0
				AUXILIAR	1	1	0	0
				SECRETARIA	1	0	1	0
			SUMAS		4	3	1	0
K00	##	CONTRALORÍA	DEPARTAMETO DE RESPONSABILIDADES					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
N00	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
				INSPECTOR	3	2	1	0
				SECRETARIA	2	1	1	0
			SUMAS		9	7	2	0
N00	##	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ASESOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
				INSPECTOR	4	4	0	0
			SUMAS		8	8	0	0
N00	##	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FOMENTO ARTESANAL					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				AUXILIAR	2	2	0	0
			SUMAS		3	3	0	0
N00	##	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
			SUMAS		1	1	0	0
N00	##	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	RASTRO MUNICIPAL					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				ENCARGADO	1	1	0	0
				AUXILIAR	7	4	3	0
			SUMAS		9	6	3	0
N00	N01	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	DESARROLLO AGROPECUARIO					
				JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0
				PSICOLOGA	1	1	0	0
				AUXILIAR	6	6	0	0

Clave DG/DA		Área/Departamento		Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
		Dependencia General	Dependencia Auxiliar					
SUMAS					8	8	0	0
Q00	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	5	5	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
SUMAS					7	7	0	0
Q00	##	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SEGURIDAD PÚBLICA					
				COMISARIO	1	1	0	0
				POLICIA PRIMERO	1	0	1	0
				POLICIA SEGUNDO	6	0	6	0
				POLICIA TERCERO	14	0	14	0
				POLICIA TERCERO JUA	1	0	1	0
				POLICIA TERCERO JUR	1	0	1	0
				POLICIA UR	9	0	9	0
				POLICIA UA	4	0	4	0
				POLICIA	41	0	41	0
SUMAS					78	1	77	0
			DIRECCION DE TRASPORTE					
				DIRECTOR	1	1	0	0
				AUXILIAR	3	3	0	0
				SECRETARIA	1	1	0	0
SUMAS					5	5	0	0

Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
1146	870	276	0

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OCOYOACAC													No. 039
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIND.	EVENTUAL								
ABOGADO	5	5	1		4		811.188,00		347.652,00		177.794,40	55.560,75	1.392.195,15
ALBANIL	5	9	5		4		596.954,40		255.837,60		130.839,20	40.887,25	1.024.518,45
ARQUITECTO	5	4	1		3		559.120,80		239.623,20		122.546,40	38.295,75	959.586,15
ASESOR	5	27	15		12		4.725.235,20		2.225.572,80		1.035.669,60	323.646,75	8.310.124,35
ASESOR FINANCIERO	5	1	1				112.274,40		48.117,60		24.608,00	7.690,00	192.690,00
ASESOR JURIDICO	5	3	2		1		370.036,80		158.587,20		81.104,00	25.345,00	635.073,00
AUXILIAR	6	173	70	9	94		14.185.220,64		5.744.228,64	274.142,52	3.089.129,52	1.008.647,07	24.301.368,39
AUXILIAR CONTABLE	5	2			2		211.310,40		90.561,60		46.314,40	14.473,25	362.659,65
AUXILIAR JURIDICO	5	1			1		42.084,00		18.036,00		9.224,00	2.882,50	72.226,50
BARRENDERO	5	17	13	4			1.259.526,72		324.008,64	130.212,19	269.782,77	97.931,67	2.081.461,99
BIBLIOTECARIO	5	6	2	1	3		380.641,92		125.337,12	35.658,08	81.736,20	29.214,90	652.588,22
BODEGUERO	5	3	2	1			210.821,04		69.018,00	31.278,51	44.603,85	17.417,40	373.138,80
BOMBERO	5	10	10				763.120,80		194.308,80		167.256,00	52.267,50	1.176.953,10
CAJERA	5	2	2				121.564,80		52.099,20		26.644,80	8.326,50	208.635,30
CARTERO	5	2	2				95.729,76				20.982,40	6.557,00	123.269,16
CARTOGRAFO	5	2	1		1		229.691,52		104.172,00		50.343,20	15.732,25	399.938,97
CHOFER	5	23	12	11			2.052.898,80		526.744,08	366.871,21	429.431,07	176.723,77	3.554.668,93
CHOFER DE PIPA	5	4	1	3			339.381,36		113.715,60	92.832,08	69.089,16	33.080,01	648.098,21
COMISARIO	2	1	1				286.253,04	239.106,96			62.740,80	19.606,50	607.707,30
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	2	1	1				385.728,00		173.640,00		84.543,20	26.419,75	670.330,95
COOR CONTROL PATRIMONIO	4	1	1				215.157,60		92.210,40		47.157,60	14.736,75	369.262,35
COOR DE ACCION CIVICA	4	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
COOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	4	1			1		51.794,40		22.197,60		11.352,00	3.547,50	88.891,50
COOR DE INOVACION Y CALIDAD	4	1			1		180.600,00		77.400,00		39.584,00	12.370,00	309.954,00
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
DECIMO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
DEFENSOR MPAL DER HUMANOS	2	1	1				214.620,00		91.980,00		47.040,00	14.700,00	368.340,00
DICTAMINADOR	5	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
DIRECTOR DE DES TERRITORIAL	2	1			1		291.900,00		125.100,00		63.978,40	19.993,25	500.971,65
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	2	1	1				331.548,00		142.092,00		72.668,00	22.708,75	569.016,75
DIRECTOR DE FOMENTO TURISTICO	2	1	1				367.752,00		157.608,00		80.603,20	25.188,50	631.151,70
DIRECTOR DE TRANSPORTE	2	1	1				331.548,00		142.092,00		72.668,00	22.708,75	569.016,75
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	2	1			1		315.840,00		135.360,00		69.225,60	21.633,00	542.058,60
DIRECTOR GRAL ADMINISTRACION	2	1	1				367.752,00		157.608,00		80.603,20	25.188,50	631.151,70
DIRECTOR GRAL DESARROLLO SOC	2	1	1				331.548,00		142.092,00		72.668,00	22.708,75	569.016,75
DIRECTORA GRAL DES URB Y OBR	2	1	1				385.728,00		165.312,00		84.543,20	26.419,75	662.002,95
DIRECTORA GRAL DESARROLLO ECONOMICO	2	1	1				315.840,00		185.232,00		69.225,60	21.633,00	591.930,60
DIRECTORA GRAL SERVICIOS PUBL	2	1	1				331.548,00		142.092,00		72.668,00	22.708,75	569.016,75
DISEÑADOR	5	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
DOCTORA	5	1			1		137.692,80		59.011,20		30.179,20	9.431,00	236.314,20
ELECTRICISTA	5	3	1	2			306.087,84		57.557,76	67.657,49	62.430,83	29.614,03	523.347,95
ENCARGADO DE POZO	5	3	3				189.756,00		81.324,00		41.589,60	12.996,75	325.666,35
ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	2	1			1		137.709,60		59.018,40		30.183,20	9.432,25	236.343,45

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OCOYOACAC												No. 039	
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIND.	EVENTUAL								
ENCARGADO DES AGROPECUARIO R	2	1			1		74.172,00		31.788,00		16.256,80	5.080,25	127.297,05
ENFERMERA	5	3	2		1		277.273,68		105.557,28		60.772,00	18.991,25	462.594,21
FONTANERO	5	1		1			118.415,76		11.787,60	37.286,17	23.683,39	12.328,34	203.501,26
INGENIERO	5	1			1		137.709,60		59.018,40		30.183,20	9.432,25	236.343,45
INSPECTOR NOTIFICADOR Y EJECU	5	8		1	7		653.169,12		215.920,80	20.058,09	140.297,07	50.054,37	1.079.499,45
INTENDENTE	5	39	16	4	19		1.669.079,52		508.543,92	129.756,41	357.970,31	128.907,16	2.794.257,32
JARDINERO	5	7	5	1	1		504.743,76		92.759,28	30.238,83	109.024,65	37.548,90	774.315,42
JEFA DEPTO NOMINA	4	1	1				300.468,00		128.772,00		65.856,00	20.580,00	515.676,00
JEFA DEPTO PROGRAMAS FEDERALES	4	1	1				272.160,00		116.520,00		59.652,00	18.641,25	466.973,25
JEFE DE CUADRILLA	5	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
JEFE DE TURNO	5	2	2				260.266,56		38.861,76		57.044,80	17.826,50	373.999,62
JEFE DEPTO ALUMBRADO PUBLICO	4	1			1		137.709,60		59.018,40		30.183,20	9.432,25	236.343,45
JEFE DEPTO ATENCION A LA JUVENTUD	4	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
JEFE DEPTO ATENCION A LA MUJER	4	1	1				188.512,80		80.791,20		41.317,60	12.911,75	323.533,35
JEFE DEPTO DEL EMPRENDEDOR	4	1			1		74.172,00		31.788,00		16.256,80	5.080,25	127.297,05
JEFE DEPTO AUDITORIA DE OBRA	4	1			1		74.172,00		31.788,00		16.256,80	5.080,25	127.297,05
JEFE DEPTO AUDITORIA FINANCIERA	4	1			1		74.172,00		31.788,00		16.256,80	5.080,25	127.297,05
JEFE DEPTO CATASTRO	4	1			1		246.540,00		105.660,00		54.036,00	16.886,25	423.122,25
JEFE DEPTO CONTABILIDAD	4	1	1				272.160,00		116.520,00		59.652,00	18.641,25	466.973,25
JEFE DEPTO CONTROL VEHI Y COMBUSTIBLE	4	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
JEFE DEPTO DEL EMPRENDEDOR	4	1	1				162.800,40		69.771,60		35.682,40	11.150,75	279.405,15
JEFE DEPTO DES AGROPECUARIO	4	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
JEFE DEPTO EGRESOS	4	1	1				162.792,00		69.768,00		35.680,80	11.150,25	279.391,05
JEFE DEPTO FOMENTO ARTESANAL	4	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
JEFE DEPTO INFORMATICA	4	1	1				150.175,20		64.360,80		32.915,20	10.286,00	257.737,20
JEFE DEPTO INGRESOS	4	1	1				300.468,00		128.772,00		65.856,00	20.580,00	515.676,00
JEFE DEPTO LIMPIA	4	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
JEFE DEPTO MERCADOS Y RASTRO	4	1			1		137.709,60		59.018,40		30.183,20	9.432,25	236.343,45
JEFE DEPTO PARQUES JARDINESY PANTEONES	4	1			1		94.970,40		40.701,60		20.815,20	6.504,75	162.991,95
JEFE DEPTO RESPONSABILIDADES	4	1			1		74.172,00		31.788,00		16.256,80	5.080,25	127.297,05
JEFE DEPTO SALUD	4	1			1		112.056,00		48.024,00		24.560,00	7.675,00	192.315,00
JEFE DEPTO SANIDAD ANIMAL	4	1			1		51.794,40		22.197,60		11.352,00	3.547,50	88.891,50
JEFE DEPTO SERV MPAL EMPLEO	4	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
JEFE DEPTO SUMINISTRO AGUA POTABLE	4	1			1		180.600,00		77.400,00		39.584,00	12.370,00	309.954,00
JEFE UNIDAD INF PLAN PRO Y EVA	4	1			1		180.600,00		77.400,00		39.584,00	12.370,00	309.954,00
JEFE UNIDAD TRANS Y ACCESO INF	4	1			1		148.377,60		63.590,40		32.520,80	10.162,75	254.651,55

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OCOYOACAC												No. 039
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIND.	EVENTUAL								
MACHETERO	5	23	10	11	2		1.661.000,16		378.582,00	346.555,98	347.709,66	144.128,46	2.877.976,26
MEDICO	5	1	1				112.308,00		48.132,00		24.615,20	7.692,25	192.747,45
NOTIFICADOR	5	7			7		423.775,20		181.624,80		92.881,60	29.025,50	727.307,10
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
OFICIAL DEL REG CIVIL NO 3	4	1	1				113.885,28		26.316,96		24.961,60	7.800,50	172.964,34
OFICIAL CALIFICADOR	4	1			1		116.340,00		43.752,00		25.499,20	7.968,50	193.559,70
OFICIAL DEL REG CIVIL NO 1	4	1	1				137.592,00		58.968,00		30.157,60	9.424,25	236.141,85
OFICIAL MEDIADOR CONCI Y CALIFICADOR	4	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	4	1			1		116.340,00		49.860,00		25.499,20	7.968,50	199.667,70
OPERADOR DE PLANTA Y POZO	5	4	3	1			246.062,16		51.130,32	33.179,15	52.328,65	19.831,40	402.531,68
OPERADOR DE VACTOR	5	1		1			67.243,92		55.332,00	28.084,77	13.448,79	7.000,74	171.110,22
OPERADOR RETROEXCAVADORA	5	2		1	1		243.399,84		64.541,04	31.962,40	51.321,08	20.435,53	411.659,89
PARAMEDICO	5	6	6				457.872,48		116.585,28		100.353,60	31.360,50	706.171,86
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	1	1				1.005.273,60		251.318,40		220.334,40	68.854,50	1.545.780,90
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
PSICOLOGA	5	1			1		103.521,60		44.366,40		22.689,60	7.090,50	177.668,10
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
SECRETARIA	5	49	12	18	19		4.293.129,60		1.252.115,28	622.268,56	893.268,96	382.620,81	7.443.403,21
SECRETARIO	5	1	1				60.782,40		26.049,60		13.322,40	4.163,25	104.317,65
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	1	1	1				481.656,00		215.304,00		105.568,80	32.990,25	835.519,05
SECRETARIO PARTICULAR	2	1	1				439.555,20		188.380,80		96.340,80	30.106,50	754.383,30
SECRETARIO TECNICO	2	1			1		315.840,00		135.360,00		69.225,60	21.633,00	542.058,60
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
SINDICO MUNICIPAL	1	1	1				728.280,00		312.120,00		159.623,20	49.882,25	1.249.905,45
SUB ADMON Y DESARROLLO PERSONAL	3	1	1				367.752,00		157.608,00		80.603,20	25.188,50	631.151,70
SUB AGUA POTABLE DRENAJE ALCANTARILLADO	3	1			1		246.540,00		105.660,00		54.036,00	16.886,25	423.122,25
SUB ATENCION A PUEBLOS INDIGENAS	3	1			1		180.600,00		77.400,00		39.584,00	12.370,00	309.954,00
SUB CULTURA Y ARTE	3	1			1		246.540,00		105.660,00		54.036,00	16.886,25	423.122,25
SUB DESARROLLO SOCIAL	3	1	1				294.924,00		126.396,00		64.640,80	20.200,25	506.161,05
SUB DESARROLLO URBANO	3	1			1		246.540,00		105.660,00		54.036,00	16.886,25	423.122,25
SUB EDUCACION	3	1			1		109.922,40		47.109,60		24.092,80	7.529,00	188.653,80
SUB GOBIERNO	3	1			1		180.600,00		77.400,00		39.584,00	12.370,00	309.954,00
SUB OBRAS PUBLICAS	3	1	1				219.826,32		94.211,28		48.181,60	15.056,75	377.275,95
SUB PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	3	1	1				175.459,20		75.196,80		38.456,80	12.017,75	301.130,55

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OCOYOACAC												No. 039
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIND.	EVENTUAL								
SUB RECURSOS MAT Y ADQUISICIONES	3	1	1				367.752,00		157.608,00		80.603,20	25.188,50	631.151,70
SUB SERVICIOS PUBLICOS	3	1			1		191.570,40		82.101,60		41.988,00	13.121,25	328.781,25
SUB MEDIO AMBIENTE	3	1	1				112.274,40		48.117,60		24.608,00	7.690,00	192.690,00
SUPERVISOR DE OBRA	5	3			3		295.730,40		126.741,60		64.817,60	20.255,50	507.545,10
TERCER REGIDOR MUNICIPAL	1	1	1				543.954,24		362.885,76		119.223,20	37.257,25	1.063.320,45
TESORERO MUNICIPAL	2	1	1				487.704,00		209.016,00		106.894,40	33.404,50	837.018,90
TITULAR COMUNICACION SOC E IMA	2	1	1				214.620,00		91.980,00		47.040,00	14.700,00	368.340,00
TITULAR CONSEJERIA JURIDICA	2	1			1		202.608,00		86.832,00		44.407,20	13.877,25	347.724,45
TITULAR UNIDAD GIRAS Y EVENTOS	2	1	1				109.972,80		47.131,20		24.104,00	7.532,50	188.740,50
VELADOR	5	10	5		5		283.471,68		83.680,32		62.130,40	19.415,75	448.698,15
VERIFCADOR DE ECOLOGIA	5	1	1				56.028,00		24.012,00		12.280,00	3.837,50	96.157,50
SUBTOTALES		313	153	29	131	-	32.739.629,28	239.106,96	13.263.877,20	930.994,59	7.120.460,57	2.345.229,82	56.639.298,42
SUBTOTALES		95	38	9	48	-	8.340.366,24	-	2.981.318,40	284.996,99	1.808.774,25	607.005,30	14.022.461,18
SUBTOTALES		114	43	32	39	-	13.909.400,64	-	5.342.455,68	1.062.050,86	2.979.681,94	1.080.768,44	24.374.357,56
SUBTOTALES		35	19	0	16	-	6.950.578,32	-	3.330.299,28	-	1.523.416,80	476.067,75	12.280.362,15
TOTALES		557	253	70	234	-	61.939.974,48	239.106,96	24.917.950,56	2.278.042,44	13.432.333,56	4.509.071,31	107.316.479,31
APORTACION SERVICIO DE SALUD 10.00%													6.216.404,09
APORTACION SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO 7.42%													4.612.571,12
APORTACION SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL 1.85%													1.150.032,05
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN 0.875%													543.942,08
PRIMA BASICA 1.00%													621.636,24
PRIMA DE SIMIESTRALIDAD MAYOR 0.185%													114.996,95
PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO 0.104%													64.658,82
TOTALES ISSEMYM													13.324.241,35
LIQUIDACIONES													1.000.000,00
NETO		557	253	70	234	-	61.939.974,48	239.106,96	24.917.950,56	2.278.042,44	13.432.333,56	4.509.071,31	121.640.720,66

C. DIANA PEREZ BARRAGAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. ROBERTO MARTINEZ MONROY
SINDICO MUNICIPAL

L. EN D. MANUEL QUIÑONES FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M. EN H.P. CARMELO ROSALES VALLE
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	2	2017

Artículo 26. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos

con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL
2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

OCOYOACAC cerca de ti

PbRM - 05	TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 .

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OCOYOACAC												No. 039
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SIND	EVENTUAL								
POLICIA	5	40	40				5.008.483,20				1.097.760,00	343.050,00	6.449.293,20
POLICIA PRIMERO	3	1	1				216.366,72	135.833,52			47.423,20	14.819,75	414.443,19
POLICIA SEGUNDO	4	5	5				901.527,60	16.254,48			197.596,00	61.748,75	1.177.126,83
POLICIA TERCERO	5	16	16				2.404.074,24				526.924,80	164.664,00	3.095.663,04
POLICIA TERCERO JUA	5	1	1				157.767,36				34.579,20	10.806,00	203.152,56
POLICIA TERCERO JUR	5	1	1				165.655,68				36.308,00	11.346,25	213.309,93
POLICIA UA	5	4	4				525.890,88				115.264,00	36.020,00	677.174,88
POLICIA UR	5	9	9				1.242.416,88				272.311,20	85.097,25	1.599.825,33

C. DIANA PEREZ BARRAGAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. ROBERTO MARTINEZ MONROY
SINDICO MUNICIPAL

L. EN D. MANUEL QUIÑONES FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M. EN H.P. CARMELO ROSALES VALLE
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	2	2017

De los 77 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 27. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 28. Con cargo al Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas, NO se tiene considerado presupuesto para los trabajos y actividades asociados al Presidente Municipal

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 29. Para el ejercicio fiscal 2017 No establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo, debido a que no se cuenta con ella.

El saldo de la deuda pública de pasivos circulantes del Gobierno del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México es de 124,988,112.88, con fecha de corte al 01 de Enero de 2017.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros pasivos circulantes									124,988,112.88
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2016									124,988,112.88

Para el ejercicio fiscal 2017 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública por la cantidad de $ 5, 618,581.74, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
5,618,581,74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 30. De conformidad con La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, en su Artículo 5 describe que: Los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos, o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40% del monto anual de sus ingresos ordinarios, y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35% del monto remanente para inversión que reporte en cuenta pública el municipio., por lo que de acuerdo al presente artículo y al Código Financiero del Estado de México y Municipios la capacidad de endeudamiento del municipio de Ocoyoacac es de $ 13,351,550.00 (Trece millones trescientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Artículo 31. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 32. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyoacac se conforma por $ 41, 583, 989,33 de gasto propio y 189, 542, 879,16 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 33. Solamente la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 34. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 35. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de $ 90, 333,963.2, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	64,851,936.67
	Fondo de Fomento Municipal	10,108,688.64
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,219,682.28
	Fondo de Fiscalización	4,313,202.12
	Fondo de Compensación	2,986,454.88
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	646,545.24
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00

	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	0.00
Participaciones Estatales		6,207,453.37
Total		90,333,963.2

Artículo 36. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	12,189,445,8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	38,732,585,21
Total	50,922,031.01

Artículo 37. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capitulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	0.00	0.00	94.089,44	0.00	62.726,32	13.544.104,60	0.00	0.00	0.00	13.700.920,36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	30.437.887,98	2.719.138,12	5.296.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.453.026,10
Total	30.437.887,98	2.719.138,12	5.390.089,44	0.00	62.726,32	13.544.104,60	0.00	0.00	0.00	52.153.946,46

Artículo 38. El Subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), (antes Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios SUBSEMUN), que corresponde al Municipio importa la cantidad de $ 10, 000,000.00, para el ejercicio fiscal 201 7.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 39. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto **O SU EQUIVALENTE**, las que emita la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** y la Dirección de Contraloría del Municipio **O SU EQUIVALENTE**, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 40. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** y la Dirección de Contraloría del Municipio **O SU EQUIVALENTE**, emitirán durante el mes de mayo de 2017, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 42. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2017 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2017 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 43. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2017, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 44. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero **O SU EQUIVALENTE**, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero **O SU EQUIVALENTE**.

La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 45. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE.**

Artículo 46. Se autoriza a la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
III. Servicio telefónico e Internet;
IV. Suministro de energía eléctrica; y
V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 47. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 48. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 49. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 50. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 51. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 52. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 53. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 54. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,

II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 55. Cuando la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 56. La Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 57. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 58. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 54 de este acuerdo. Al efecto, la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2017, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** informará a la Oficina de control o Contraloría Municipal **O SU EQUIVALENTE** sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Dirección de Contraloría **O SU EQUIVALENTE** informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 59. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de México **O SU EQUIVALENTE**; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio **O SU EQUIVALENTE**, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio **O SU EQUIVALENTE**, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

   a) Los gastos de comunicación social;
   b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
   c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
   d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios /del Reglamento para las Obras Públicas del Municipio de Ocoyoacac **O SUS EQUIVALENTES**, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas; o
III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En Salarios mínimos		En pesos	
	De	Hasta	De	Hasta
Adjudicación directa	2,82	8,33	226,00	667,00
Invitación a cuando menos tres personas	25,06	66,77	2.006,00	5.345,00
Licitación Pública	2,000,000		160.080.000,00	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios/ Reglamento de Adquisiciones Municipales **O SUS EQUIVALENTES**, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Artículo 90.- En el procedimiento de invitación restringida se deberá observar lo siguiente:
I. Se invitará a un mínimo de tres personas seleccionadas de entre las que se encuentren inscritas e n el catálogo de proveedores y de prestadores de servicios. Se podrá invitar a personas que no se encuentren inscritas, cuando en el giro correspondiente del catálogo de proveedores y prestadores de servicios no exista el registro mínimo de personas requeridas para tal modalidad;

II. Las bases de la invitación restringida indicarán los aspectos de la adquisición o contratación; y
III. Serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones de la licitación pública.

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Artículo 91.- La Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios podrán adquirir, arrendar o enajenar bienes, y contratar servicios, mediante el procedimiento de adjudicación directa en los términos establecidos por la Ley. Artículo

92.- Para los procedimientos de adjudicación directa cuyo importe de la operación no rebase los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y, cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja; se deberá celebrar contrato pedido, sin que sea necesario observar las disposiciones de los demás artículos de esta Sección.

En este supuesto, las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos deberán obtener preferentemente a través de la Secretaría dentro de los treinta días naturales anteriores a la fecha de la contratación, al menos dos cotizaciones, que deberán sujetarse al precio máximo derivado del estudio de mercado, al que deberán adjudicarse los bienes y servicios; analizando previamente su contenido técnico y económico para seleccionar la que presente las mejores condiciones para el Estado. En el caso de los municipios, las cotizaciones deberán obtenerse a través de sus áreas de administración.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios **O SU EQUIVALENTE**.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos **O SU EQUIVALENTE** y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 65. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (**PbR**) ascienden a la cantidad de (100% del total de programas presupuestarios del municipio) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2017 un total de $ 252,888,546,22 (Doscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 22/100 m.n.), Su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

Dependencia/entidad				Presupuesto 2017		Presupuesto PbR 2017			
				Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
A00	PRESIDENCIA			6	24.697.618,35	6,38%	9,76%	6	15
A00	PRESIDENCIA	A00	PRESIDENCIA	1	14.355.530,32	1,06%	5,68%	1	3
A00	PRESIDENCIA	100	SECRETARÍA PARTICULAR	1	1.906.383,23	1,06%	0,75%	1	1
A00	PRESIDENCIA	101	SECRETARÍA TÉCNICA	1	2.029.036,94	1,06%	0,80%	1	1
A00	PRESIDENCIA	102	DERECHOS HUMANOS	1	531.331,96	1,06%	0,21%	1	5
A00	PRESIDENCIA	103	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	3.158.743,88	1,06%	1,25%	1	4
A00	PRESIDENCIA	E03	EVENTOS ESPECIALES	1	2.716.592,02	1,06%	1,07%	1	1
B00	SINDICATURAS	B00	SINDICATURAS	1	2.789.342,88	1,06%	1,10%	1	2
B00	SINDICATURAS	108	OFICIALÍA CONCILIADORA	1	975.610,50	1,06%	0,39%	1	6
C00	REGIDURIAS	C01	REGIDURÍAS	1	16.300.558,96	1,06%	6,45%	1	10
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			6	9.400.069,00	6,37%	3,71%	6	11
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2	7.231.713,46	2,13%	2,86%	2	3
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	109	REGISTRO CIVIL	1	1.575.425,48	1,06%	0,62%	1	1
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	110	ACCIÓN CÍVICA	1	199.667,70	1,06%	0,08%	1	3
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	112	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	12.000,00	1,06%	0%	1	1
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	114	CONTROL PATRIMONIAL	1	381.262,36	1,06%	0,15%	1	3
E00	ADMINISTRACIÓN			4	17.061.019,39	4,24%	6,75%	4	7
E00	ADMINISTRACIÓN	E00	ADMINISTRACIÓN	1	9.843.324,08	1,06%	3,89%	1	1
E00	ADMINISTRACIÓN	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	1	4.103.932,79	1,06%	1,62%	1	3
E00	ADMINISTRACIÓN	121	RECURSOS MATERIALES	1	2.594.021,06	1,06%	1,03%	1	2
E00	ADMINISTRACIÓN	E02	INFORMÁTICA	1	519.741,46	1,06%	0,21%	1	1
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			16	50.729.789,36	17,01%	19,76%	16	38
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6	25.203.660,47	6,38%	9,97%	6	7
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	123	DESARROLLO URBANO	3	9.051.459,39	3,19%	3,58%	3	7
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	124	OBRAS PÚBLICAS	3	10.882.614,76	3,19%	4%	3	3
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	127	ALUMBRADO PÚBLICO	2	4.446.134,56	2,13%	1,76%	2	8
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	G00	ECOLOGÍA	1	305.376,50	1,06%	0,12%	1	4
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	H01	AGUA POTABLE	1	840.543,68	1,06%	0,33%	1	9
H00	SERVICIOS PÚBLICOS			6	14.284.697,20	6,37%	5,65%	6	13
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	H00	SERVICIOS PÚBLICOS	2	1.413.735,24	2,13%	0,56%	2	4
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	125	SERVICIOS PÚBLICOS	1	7.134.350,06	1,06%	2,82%	1	1
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	126	LIMPIA	1	4.710.413,02	1,06%	1,86%	1	4
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	128	PARQUES Y JARDINES	1	937.307,38	1,06%	0,37%	1	3
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	129	ANTIRRÁBICO	1	88.891,50	1,06%	0,04%	1	1
H01	AGUA POTABLE			2	10.261.007,16	2,12%	4,06%	2	4
H01	AGUA POTABLE	156	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1	8.943.604,36	1,06%	3,54%	1	3

Dependencia/entidad				Presupuesto 2017		Presupuesto PbR 2017			
				Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
H01	AGUA POTABLE	157	DRENAJE Y SANEAMIENTO	1	1.317.402,80	1,06%	0,52%	1	1
I01	Desarrollo Social			9	5.858.541,48	9,55%	2,31%	9	18
I01	Desarrollo Social	I01	DESARROLLO SOCIAL	1	651.478,96	1,06%	0,26%	1	2
I01	Desarrollo Social	141	EDUCACIÓN	2	24.000,00	2,13%	0,01%	2	7
I01	Desarrollo Social	139	CONTROL SOCIAL	1	2.205.355,54	1,06%	0,87%	1	1
I01	Desarrollo Social	141	EDUCACIÓN	1	1.467.967,96	1,06%	0,58%	1	1
I01	Desarrollo Social	150	CULTURA	1	1.065.784,98	1,06%	0,42%	1	2
I01	Desarrollo Social	151	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	309.954,00	1,06%	0,12%	1	3
I01	Desarrollo Social	152	ATENCIÓN A LA MUJER	1	110.000,04	1,06%	0,04%	1	1
I01	Desarrollo Social	153	ATENCIÓN A LA SALUD	1	24.000,00	1,06%	0,01%	1	1
J00	GOBIERNO MUNICIPAL			5	3.029.915,06	4,24%	1,19%	5	9
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	J00	GOBIERNO MUNICIPAL	2	1.648.870,60	1,06%	0,65%	2	4
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	144	GOBERNACIÓN	1	309.954,00	1,06%	0,12%	1	1
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	149	FOMENTO TURÍSTICO	1	12.000,00	1,06%	0,00%	1	1
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	154	VIALIDAD Y TRANSPORTE	1	1.059.090,46	1,06%	0,42%	1	3
K00	CONTRALORÍA			5	1.913.087,45	5,30%	0,76%	5	8
K00	CONTRALORÍA	K00	CONTRALORÍA	1	1.403.899,22	1,06%	0,56%	1	1
K00	CONTRALORÍA	134	AUDITORÍA FINANCIERA	1	127.297,05	1,06%	0,05%	1	2
K00	CONTRALORÍA	135	AUDITORÍA DE OBRA	1	127.297,06	1,06%	0,05%	1	2
K00	CONTRALORÍA	136	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	1	127.297,06	1,06%	0,05%	1	2
K00	CONTRALORÍA	138	RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	1	127.297,06	1,06%	0,05%	1	1
L00	TESORERÍA			11	46.355.030,19	11,69%	18,31%	11	22
L00	TESORERÍA	L00	TESORERÍA	3	41.101.482,36	3,19%	16,25%	3	4
L00	TESORERÍA	115	INGRESOS	3	1.174.891,06	3,19%	0,46%	3	6
L00	TESORERÍA	116	EGRESOS	1	442.383,00	1,06%	0,17%	1	1
L00	TESORERÍA	118	CATASTRO MUNICIPAL	3	3.145.300,52	3,19%	1,24%	3	10
L00	TESORERÍA	119	CONTABILIDAD	1	490.973,25	1,06%	0,19%	1	1
M00	CONSEJERÍA JURÍDICA	155	ÁREA JURÍDICA	2	1.582.657,84	2,13%	0,63%	2	4
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO			8	8.104.512,78	8,49%	3,19%	8	18
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	2	3.119.676,44	2,13%	1,23%	2	6
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	132	DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1	1.099.947,30	1,06%	0,43%	1	1
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	133	FOMENTO ARTESANAL	1	340.774,96	1,06%	0,13%	1	2
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	140	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	1	199.667,70	1,06%	0,08%	1	4

Dependencia/entidad				Presupuesto 2017		Presupuesto PbR 2017			
				Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	146	RASTRO	1	1.407.134,12	1,06%	0,56%	1	1
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	149	FOMENTO TURÍSTICO	1	1.023.192,90	1,06%	0,40%	1	3
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	1	914.119,36	1,06%	0,36%	1	1
N01	Desarrollo Agropecuario	130	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO	1	349.021,80	1,06%	0,14%	1	3
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO			4	36.301.016,89	4,25%	14,36%	4	15
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1	15.888.753,58	1,06%	6,28%	1	2
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	104	SEGURIDAD PÚBLICA	2	16.251.435,25	2,13%	6,43%	2	7
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	105	PROTECCIÓN CIVIL	1	4.160.828,06	1,06%	1,65%	1	6
101	SECRETARÍA TÉCNICA			3	922.559,31	3,19%	0,37%	3	3
101	SECRETARÍA TÉCNICA	101	SECRETARÍA TÉCNICA	2	600.605,31	2,13%	0,24%	2	2
101	SECRETARÍA TÉCNICA	122	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1	321.954,00	1,06%	0,13%	1	1
139	CONTROL SOCIAL			3	1.972.290,62	3,18%	0,77%	3	3
139	CONTROL SOCIAL	143	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1	162.991,96	1,06%	0,06%	1	1
139	CONTROL SOCIAL	152	ATENCIÓN A LA MUJER	1	715.753,20	1,06%	0,28%	1	1
139	CONTROL SOCIAL	153	ATENCIÓN A LA SALUD	1	1.093.545,46	1,06%	0,43%	1	1
SUMAS				94	252.888.546,22	100,00%	100,00%	94	209

En el **Anexo II** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2017, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE** en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio de Ocoyoacac, Estado de México, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a los 21 días del mes de abril del año 2017.

LIC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY
SINDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS
PRIMER REGIDORA

C. PEDRO ALCÁNTARA PEÑA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARTHA DIMAS ROBLES
TERCER REGIDORA

C. CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS
CUARTO REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO
QUINTA REGIDORA

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL HINOJOSA ROMERO
SÉPTIMO REGIDOR

C. LEONEL DÍAZ SALINAS
OCTAVO REGIDOR

C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ
NOVENO REGIDOR

C. MANUEL AGUIRRE MESA
DÉCIMO REGIDOR

LIC. MANUEL QUIÑONES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ANEXO I

CARÁTULAS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio:

OCOYOACAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC, MEX.		No. 0039		

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**243,845,943.85**	**227,073,682.68**	**252,888,546.22**
4000	**INGRESOS**	**243,845,943.85**	**227,073,682.68**	**252,888,546.22**
4100	**Ingresos de Gestión**	**58,471,986.25**	**52,650,892.56**	**62,818,076.98**
4110	Impuestos	33,378,875.63	35,401,427.41	41,583,989.33
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	1,886,249.63	2,235,237.00	2,682,284.38
4140	Derechos	21,352,287.63	14,721,345.54	18,219,814.74
4150	Productos	21,073.05	30,231.81	25,410.00
4160	Aprovechamientos	1,833,500.31	262,650.80	306,578.53
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**160,820,319.61**	**172,451,214.85**	**189,542,879.16**
4210	Participaciones y Aportaciones	160,683,235.61	172,451,214.85	189,542,879.16
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,084.00	0.00	0.00
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**24,553,637.99**	**1,971,575.27**	**527,590.08**
4310	Ingresos Financieros	457,835.25	488,679.16	527,590.08
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	22,617,326.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,478,476.74	1,482,896.11	0.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
C. ROBERTO MARTINEZ MONROY	C. DIANA PEREZ BARRAGAN	C. MANUEL QUIÑONES FLORES
	TESORERO MUNICIPAL	
	C. CARMELO ROSLAES VALLE	

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016 2018 SINDICATURA

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016-2018 PRESIDENCIA

OCOYOACAC ADMINISTRACION 2016-2018 TESORERÍA MUNICIPAL

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de elaboración:

DIA	MES	AÑO
24	02	17

Municipio:

OCOYOACAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC, MEX.		No. 0039		

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	243,845,942.86	234,585,692.35	252,888,546.22
1000	SERVICIOS PERSONALES	120,441,701.47	120,441,701.47	135,470,709.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,710,771.82	11,709,825.02	11,560,490.09
3000	SERVICIOS GENERALES	43,886,280.75	43,886,280.75	41,561,040.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,937,207.08	16,078,475.93	14,844,810.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,728,908.09	8,121,977.61	11,438,715.97
6000	INVERSION PUBLICA	36,980,960.21	29,354,318.13	32,394,197.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	5,160,113.44	4,993,113.44	5,618,581.74

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN

SECRETARIO MUNICIPAL

C. MANUEL QUIÑONES FLORES

TESORERO MUNICIPAL

C. CARMELO ROSLAES VALLE

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016 2018 SINDICATURA

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016-2018 PRESIDENCIA

OCOYOACAC ADMINISTRACIÓN 2016-2018 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

OCOYOACAC ADMINISTRACION 2016-2018 TESORERÍA MUNICIPAL

Fecha de elaboración:	DÍA	MES	AÑO
	24	02	17

ANEXO II

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO CALENDARIZADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03a	PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

OCOYOACAC cerca de ti

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC **No. 0039**

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
				LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**31,665,394.02**	**21,983,716.62**	**27,865,787.90**	**17,231,347.20**	**22,825,334.13**	**20,603,720.49**	**20,530,342.99**	**20,863,534.19**	**16,428,818.91**	**16,097,654.44**	**19,225,023.16**	**17,567,872.17**	**252,888,546.22**
4000				**INGRESOS**	**31,665,394.02**	**21,983,716.62**	**27,865,787.90**	**17,231,347.20**	**22,825,334.13**	**20,603,720.49**	**20,530,342.99**	**20,863,534.19**	**16,428,818.91**	**16,097,654.44**	**19,225,023.16**	**17,567,872.17**	**252,888,546.22**
4100				**Ingresos de Gestión**	**13,263,006.34**	**8,408,008.50**	**5,949,910.77**	**3,601,540.76**	**6,048,272.97**	**3,421,444.33**	**3,753,281.83**	**2,983,727.75**	**3,549,012.47**	**3,217,848.00**	**4,390,652.42**	**4,231,370.84**	**62,818,076.98**
4110				**Impuestos**	**11,313,635.21**	**6,705,327.08**	**3,686,552.00**	**2,429,139.34**	**3,152,731.31**	**1,554,699.00**	**1,721,304.37**	**1,769,036.29**	**1,748,995.79**	**2,339,705.00**	**2,719,544.00**	**2,443,319.94**	**41,583,989.33**
4111				**Impuesto sobre los Ingresos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4111	01			Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	01	01		Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112				**Impuestos sobre el Patrimonio**	**11,117,460.03**	**6,429,677.08**	**3,462,800.00**	**2229139.34**	**2,922,731.31**	**1,142,699.00**	**1,181,304.37**	**1,029,036.29**	**1,113,995.79**	**2,119,705.00**	**2374544**	**2,133,887.22**	**37256979.43**
4112	01			Impuestos sobre el Patrimonio	11,117,460.03	6,429,677.08	3,462,800.00	2,229,139.34	2,922,731.31	1,142,699.00	1,181,304.37	1,029,036.29	1,113,995.79	2,119,705.00	2,374,544.00	2,133,887.22	37,256,979.43
4112	01	02		Impuestos sobre el Patrimonio	11,117,460.03	6,429,677.08	3,462,800.00	2,229,139.34	2,922,731.31	1,142,699.00	1,181,304.37	1,029,036.29	1,113,995.79	2,119,705.00	2,374,544.00	2,133,887.22	37,256,979.43
4112	01	02	01	Predial	9,130,692.03	5,105,967.07	2,346,300.00	1,429,139.34	2,172,731.31	492,699.00	433,304.37	432,836.29	263,995.79	1,269,705.00	1,474,544.00	1,474,350.43	26,026,264.63
4112	01	02	02	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,986,768.00	1,323,710.01	1,116,500.00	800,000.00	750,000.00	650,000.00	748,000.00	596,200.00	850,000.00	850,000.00	900,000.00	659,536.79	11,230,714.80
4112	01	02	03	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113				**Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4113	01			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	01	03		Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114				**Impuestos al Comercio Exterior**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4114	01			Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	01	04		Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115				**Impuestos sobre Nóminas y Asimilables**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4115	01			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	01	05		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116				**Impuestos Ecológicos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4116	01			Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	01	06		Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117				**Accesorios de Impuestos**	**155,285.18**	**145,650.00**	**138,752.00**	**135,000.00**	**145,000.00**	**357,000.00**	**460,000.00**	**650,000.00**	**550,000.00**	**135,000.00**	**265,000.00**	**268,033.62**	**3,404,720.80**
4117	01			Accesorios de Impuestos	155,285.18	145,650.00	138,752.00	135,000.00	145,000.00	357,000.00	460,000.00	650,000.00	550,000.00	135,000.00	265,000.00	268,033.62	3,404,720.80
4117	01	07		Accesorios de Impuestos	155,285.18	145,650.00	138,752.00	135,000.00	145,000.00	357,000.00	460,000.00	650,000.00	550,000.00	135,000.00	265,000.00	268,033.62	3,404,720.80
4117	01	07	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4117	01	07	02	Recargos	155,285.18	145,650.00	138,752.00	135,000.00	145,000.00	357,000.00	460,000.00	650,000.00	550,000.00	135,000.00	265,000.00	268,033.62	3,404,720.80
4117	01	07	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	01	07	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119				**Otros Impuestos**	**40,890.00**	**130,000.00**	**85,000.00**	**65,000.00**	**85,000.00**	**55,000.00**	**80,000.00**	**90,000.00**	**85,000.00**	**85,000.00**	**80,000.00**	**41,399.10**	**922,289.10**
4119	01			Otros Impuestos	40,890.00	130,000.00	85,000.00	65,000.00	85,000.00	55,000.00	80,000.00	90,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	41,399.10	922,289.10
4119	01	09		Otros Impuestos	40,890.00	130,000.00	85,000.00	65,000.00	85,000.00	55,000.00	80,000.00	90,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	41,399.10	922,289.10
4119	01	09	01	Sobre Anuncios Publicitarios	40,890.00	95,000.00	85,000.00	65,000.00	85,000.00	55,000.00	80,000.00	55,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	41,399.10	852,289.10
4119	01	09	02	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
4120				**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4121				**Aportaciones para Fondos de Vivienda**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4121	02			Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	02	01		Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122				**Cuotas para el Seguro Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4122	02			Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	02	02		Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123				**Cuotas de Ahorro para el Retiro**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4123	02			Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	02	03		Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124				**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4124	02			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	02	04		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	02	04	01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129				**Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4129	02			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	02	09		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130				**Contribuciones de Mejoras**	**29,009.00**	**466,290.14**	**227,090.14**	**212,140.14**	**243,634.08**	**258,781.05**	**142,384.08**	**145,084.08**	**148,005.00**	**115,540.14**	**150,040.14**	**544,286.39**	**2,682,284.38**
4131				**Contribución de Mejoras por Obras Públicas**	**29,009.00**	**466,290.14**	**227,090.14**	**212,140.14**	**243,634.08**	**258,781.05**	**142,384.08**	**145,084.08**	**148,005.00**	**115,540.14**	**150,040.14**	**544,286.39**	**2,682,284.38**
4131	03			Contribución o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	29,009.00	466,290.14	227,090.14	212,140.14	243,634.08	258,781.05	142,384.08	145,084.08	148,005.00	115,540.14	150,040.14	544,286.39	2,682,284.38

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4131	03	01		Contribución o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	29,009.00	466,290.14	227,090.14	212,140.14	243,634.08	258,781.05	142,384.08	145,084.08	148,005.00	115,540.14	150,040.14	544,286.39	2,682,284.38
4131	03	01	01	Para obra pública y acciones de beneficio social	29,009.00	466,290.14	227,090.14	212,140.14	243,634.08	258,781.05	142,384.08	145,084.08	148,005.00	115,540.14	150,040.14	544,286.39	2,682,284.38
4131	03	01	02	Para obras de impacto vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	03	01	03	Por servicios ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132				**Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4132	03			Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	02		Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	02	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	02	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	02	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	02	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140				**Derechos**	**1,902,264.13**	**1,207,614.78**	**2,007,032.33**	**931,024.98**	**2,623,131.08**	**1,577,975.58**	**1,861,569.28**	**1,040,830.88**	**1,623,820.38**	**734,369.76**	**1,492,858.58**	**1,217,322.98**	**18,219,814.74**
4141				**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	**74,345.00**	**54,000.00**	**49,950.00**	**43,200.00**	**49,545.00**	**43,875.00**	**44,550.00**	**59,400.00**	**85,000.00**	**95,000.00**	**85,000.00**	**70,271.50**	**754,136.50**
4141	04			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	74,345.00	54,000.00	49,950.00	43,200.00	49,545.00	43,875.00	44,550.00	59,400.00	85,000.00	95,000.00	85,000.00	70,271.50	754,136.50
4141	04	01		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	74,345.00	54,000.00	49,950.00	43,200.00	49,545.00	43,875.00	44,550.00	59,400.00	85,000.00	95,000.00	85,000.00	70,271.50	754,136.50
4141	04	01	01	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	74,345.00	54,000.00	49,950.00	43,200.00	49,545.00	43,875.00	44,550.00	59,400.00	85,000.00	95,000.00	85,000.00	70,271.50	754,136.50
4141	04	01	02	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142				**Derechos a los Hidrocarburos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4142	04			Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	02		Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143				**Derechos por Prestación de Servicios**	**1,821,697.13**	**1,142,634.78**	**1,931,883.33**	**862,625.98**	**########**	**1,508,901.58**	**1,791,820.28**	**956,231.88**	**1,513,621.38**	**614,170.76**	**1,382,659.58**	**1,096,648.98**	**17,171,282.74**
4143	04			Derechos por Prestación de Servicios	1,821,697.13	1,142,634.78	1,931,883.33	862,625.98	2,548,387.08	1,508,901.58	1,791,820.28	956,231.88	1,513,621.38	614,170.76	1,382,659.58	1,096,648.98	17,171,282.74
4143	04	03		Derechos por Prestación de Servicios	1,821,697.13	1,142,634.78	1,931,883.33	862,625.98	2,548,387.08	1,508,901.58	1,791,820.28	956,231.88	1,513,621.38	614,170.76	1,382,659.58	1,096,648.98	17,171,282.74
4143	04	03	01	Suministro de Agua Potable	26,750.00	496,250.00	895,000.00	207,500.00	975,000.00	130,000.00	985,000.00	125,000.00	850,000.00	165,000.00	798,000.00	31,249.20	5,684,749.20

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4143	04	03	02	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitaciona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	03	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	1,784.00	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.02	2,395.00	2,395.02	28,129.20
4143	04	03	05	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	06	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Ha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	07	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	08	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	09	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	10	Instalación de Medidores	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
4143	04	03	11	Agua en Pipas (Permiso)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	12	Agua en Pipas (Carga)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	13	Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	14	Rezagos	665,470.00	45,000.00	198,626.45	35,000.00	138,578.00	55,000.00	193,402.00	30,000.00	130,586.00	33,000.00	145,838.00	105,984.65	1,776,485.10
4143	04	03	15	Venta de Medidores	0.00	742.63	742.63	742.63	742.63	742.63	742.63	742.63	742.63	877.66	1,350.30	0.00	8,169.00
4143	04	03	16	Certificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	17	Otros	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	6,950.80	83,409.60
4143	04	03	18	Mantenimiento de Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	20	Del Registro Civil	130,913.00	145,532.20	104,632.75	79,839.10	83,514.20	91,716.90	113,581.60	182,439.40	98,753.60	78,433.30	59,765.20	85,605.80	1,254,727.05

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4143	04	03	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	742,230.00	34,993.20	346,527.50	228,835.20	1,088,700.80	925,752.30	287,000.00	282,439.00	195,450.00	98,000.00	85,000.00	378,428.00	4,693,356.00
4143	04	03	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	18,899.00	20,439.10	31,270.80	24,406.80	21,274.00	17,521.90	23,478.40	19,528.30	16,005.00	8,644.90	29,317.20	18,702.30	249,487.70
4143	04	03	23	Por Servicios de Rastros	26,572.00	21,134.40	21,134.40	21,134.40	21,134.40	21,134.40	21,134.40	21,134.40	31,082.70	24,317.75	24,317.75	31,438.60	285,669.60
4143	04	03	24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	25	Por Servicios de Panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	25,690.00	193,611.60	155,927.35	75,363.20	39,750.70	20,237.80	5,563.80	134,360.60	31,082.70	46,200.00	80,300.00	298,746.20	1,106,833.95
4143	04	03	27	Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	04	03	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	43,318.00	42,465.50	35,555.30	47,338.50	37,226.20	104,329.50	19,451.30	18,121.40	17,452.60	17,231.00	16,305.00	4,030.69	402,824.99
4143	04	03	29	Por Servicios de Alumbrado Público	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,287.00	132,284.39	1,587,441.39
4143	04	03	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144				**Accesorios de Derechos**	**6,222.00**	**10,980.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**25,199.00**	**50,402.50**	**294,395.50**
4144	04			Accesorios de Derechos	6,222.00	10,980.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	50,402.50	294,395.50
4144	04	04		Accesorios de Derechos	6,222.00	10,980.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	50,402.50	294,395.50
4144	04	04	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	02	Recargos	6,222.00	10,980.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	25,199.00	50,402.50	294,395.50
4144	04	04	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149				**Otros Derechos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4149	04			Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149	04	09		Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150				**Productos**	**2,318.00**	**2,340.80**	**2,800.60**	**2,800.60**	**2,340.80**	**3,553.00**	**1,588.40**	**2,340.80**	**1,755.60**	**1,797.40**	**1,774.00**	**0.00**	**25,410.00**
4151				**Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público**	**2,318.00**	**2,340.80**	**2,800.60**	**2,800.60**	**2,340.80**	**3,553.00**	**1,588.40**	**2,340.80**	**1,755.60**	**1,797.40**	**1,774.00**	**0.00**	**25,410.00**
4151	05			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,318.00	2,340.80	2,800.60	2,800.60	2,340.80	3,553.00	1,588.40	2,340.80	1,755.60	1,797.40	1,774.00	0.00	25,410.00
4151	05	01		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,318.00	2,340.80	2,800.60	2,800.60	2,340.80	3,553.00	1,588.40	2,340.80	1,755.60	1,797.40	1,774.00	0.00	25,410.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4151	05	01	01	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05	01	02	Impresos y Papel Especial	2,318.00	2,340.80	2,800.60	2,800.60	2,340.80	3,553.00	1,588.40	2,340.80	1,755.60	1,797.40	1,774.00	0.00	25,410.00
4151	05	01	03	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152				**Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4152	05			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	05	02		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159				**Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4159	05			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	05	09		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	05	09	01	Rend o Ingr Deriv de las Act de Org Desc y Em de Part Mpal que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	05	09	02	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160				**Aprovechamientos**	**15,780.00**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,435.70**	**26,441.53**	**306,578.53**
4161				**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4161	06			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	06	01		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162				**Multas**	**2,498.00**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.70**	**13,153.75**	**147,188.75**
4162	06			Multas	2,498.00	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.75	147,188.75
4162	06	02		Multas	2,498.00	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.75	147,188.75
4162	06	02	01	Sanciones Administrativas	2,498.00	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.70	13,153.75	147,188.75
4163				**Indemnizaciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4163	06			Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03		Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	02	Otras indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164				**Reintegros**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,282.00**	**13,287.78**	**159,389.78**

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4164	06			Reintegros	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,287.78	159,389.78
4164	06	04		Reintegros	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,287.78	159,389.78
4164	06	04	01	Reintegros	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,282.00	13,287.78	159,389.78
4165				**Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4165	06			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165	06	05		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166				**Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4166	06			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	06	06		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167				**Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4167	06			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	06	07		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168				**Accesorios de Aprovechamientos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4168	06			Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08		Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169				**Otros Aprovechamientos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4169	06			Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09		Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	01	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	02	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	03	Resarcimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4170				**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4171				**Ingresos por Venta de Mercancías**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4171	07			Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07	01		Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172				**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4172	07			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07	02		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173				**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4173	07			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	01	Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	02	Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	03	Servicios Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	04	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	05	Velatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	06	Colegiaturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	07	Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	08	Servicios de Alberca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	09	Panadería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	10	Servicios de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	11	Servicios de Baños Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	12	Inscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4173	07	03	13	Desayunos Escolares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	14	Productos Básicos (Despensas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	15	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	16	Servicios Psicológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	17	Servicios de Terapia y Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	18	Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	19	Ingresos de Organismos del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza corresp a Activid Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	22	Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondana Actividades Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174				**Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4174	07			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174	07	04		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190				**Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4191				**Ing no Compren en las Fraccc de la Ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4191	09			Imp no Compren en las Fracc de la Ley de Ingr en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	09	01		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192				**Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ingr en Ejer Fisc Ant Pend de**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4192	09			Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ingr en Ejer Fisc Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192	09	02		Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en las Fracc de la Ley de Ingr en Ejer Fisc Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200				**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**18,358,421.84**	**13,531,742.28**	**21,871,911.29**	**13,585,840.60**	**16,733,095.32**	**17,138,310.32**	**16,733,095.32**	**17,835,840.60**	**12,835,840.60**	**12,835,840.60**	**14,790,404.90**	**13,292,535.49**	**189,542,879.16**
4210				**Participaciones y Aportaciones**	**18,358,421.84**	**13,531,742.28**	**21,871,911.29**	**13,585,840.60**	**16,733,095.32**	**17,138,310.32**	**16,733,095.32**	**17,835,840.60**	**12,835,840.60**	**12,835,840.60**	**14,790,404.90**	**13,292,535.49**	**189,542,879.16**
4211				**Participaciones**	**11,017,248.38**	**9,281,887.73**	**12,622,056.74**	**9,335,986.05**	**12,483,240.77**	**12,483,240.77**	**12,483,240.77**	**8,585,986.05**	**8,585,986.05**	**8,585,986.05**	**8,585,986.05**	**9,088,116.64**	**123,138,962.05**
4211	01			Participaciones	11,017,248.38	9,281,887.73	12,622,056.74	9,335,986.05	12,483,240.77	12,483,240.77	12,483,240.77	8,585,986.05	8,585,986.05	8,585,986.05	8,585,986.05	9,088,116.64	123,138,962.05
4211	01	01		Participaciones	11,017,248.38	9,281,887.73	12,622,056.74	9,335,986.05	12,483,240.77	12,483,240.77	12,483,240.77	8,585,986.05	8,585,986.05	8,585,986.05	8,585,986.05	9,088,116.64	123,138,962.05
4211	01	01	01	Fondo General de Participaciones	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,362,483.84	5,864,614.43	64,851,936.67
4211	01	01	02	Fondo de Fomentos Municipal	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	842,390.72	10,108,688.64
4211	01	01	03	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	359,433.51	4,313,202.12
4211	01	01	04	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	101,640.19	1,219,682.28
4211	01	01	05	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	248,871.24	2,986,454.88
4211	01	01	06	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	285.68	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	285.67	3,428.05
4211	01	01	07	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	53,878.77	646,545.24
4211	01	01	08	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	285,383.87	3,424,606.44
4211	01	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	202,300.71	2,427,608.52
4211	01	01	10	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	8,490.70	101,888.40
4211	01	01	11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	20,826.83	249,921.96
4211	01	01	12	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	01	01	13	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,268,054.96	736,070.68	736,070.69	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,740,196.33
4211	01	01	14	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	3,147,254.72	3,147,254.72	3,147,254.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,441,764.16

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4211	01	01	15	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	10,225.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,225.92
4211	01	01	16	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	244,939.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,939.39
4211	01	01	17	Otros Recursos Estatales	14,550.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,550.05
4211	01	01	18	Recursos del CEDIPIEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	01	01	19	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	01	01	20	Mecánica Teatral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	01	01	21	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que preste o desempeñe un serv pers subordinado	993,492.00	1,059,831.00	4,400,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	16,353,323.00
4212				**Aportaciones Federales**	**7,341,173.46**	**4,249,854.55**	**9,249,854.55**	**4,249,854.55**	**4,249,854.55**	**4,655,069.55**	**4,249,854.55**	**9,249,854.55**	**4,249,854.55**	**4,249,854.55**	**6,204,418.85**	**4,204,418.85**	**66,403,917.11**
4212	01			Aportaciones	7,341,173.46	4,249,854.55	9,249,854.55	4,249,854.55	4,249,854.55	4,655,069.55	4,249,854.55	9,249,854.55	4,249,854.55	4,249,854.55	6,204,418.85	4,204,418.85	66,403,917.11
4212	01	02		Aportaciones	7,341,173.46	4,249,854.55	9,249,854.55	4,249,854.55	4,249,854.55	4,655,069.55	4,249,854.55	9,249,854.55	4,249,854.55	4,249,854.55	6,204,418.85	4,204,418.85	66,403,917.11
4212	01	02	01	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	1,045,435.70	0.00	0.00	10,454,357.00
4212	01	02	02	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	3,204,418.85	38,453,026.20
4212	01	02	03	Remanentes de Ramo 33 (FISM)	1,735,088.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,735,088.80
4212	01	02	04	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)	279,559.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,559.01
4212	01	02	05	Recursos del Programa Hábitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	06	Excedentes Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	07	Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
4212	01	02	08	FORTASEG	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
4212	01	02	09	Remanentes Otros Recursos Federales	1,076,671.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,076,671.10
4212	01	02	10	Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
4212	01	02	11	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa". (FONHAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4212	01	02	12	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	13	Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	14	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	15	Recursos del Programa de Vivienda Rural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	16	Recursos del Programa de Opciones Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	17	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	18	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	19	Recursos del Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	20	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	21	Recursos del Programa Cultura Física CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	22	Recursos de CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	23	Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	24	Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	25	Recursos de Inst Nac para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sist Nac de Capacitación y Asist Técnica Rural Integral SINACATRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	26	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	27	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405,215.00
4213				**Convenios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4213	01			Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03		Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03	01	Multas Federales No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03	02	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4220				**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4221				**Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4221	02			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221	02	01		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222				**Transferencias al Resto del Sector Público**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4222	02			Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222	02	02		Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223				**Subsidios y Subvenciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4223	02			Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	02	03		Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	02	03	01	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	02	03	02	Subsidios para Gastos de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224				**Ayudas Sociales**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4224	02			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224	02	04		Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225				**Pensiones y Jubilaciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4225	02			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225	02	05		Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300				**Otros Ingresos y Beneficios**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**527,590.08**
4310				**Ingresos Financieros**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**527,590.08**
4311				**Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**43,965.84**	**527,590.08**
4311	01			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	527,590.08
4311	01	01		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	43,965.84	527,590.08
4311	01	01	01	Derivados de Recursos Propios	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	41,968.23	503,618.76
4311	01	01	02	Derivados de Participaciones Federales	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	1,245.34	14,944.08
4311	01	01	03	Derivados del Ramo 33	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	752.27	9,027.24
4311	01	01	04	Ingresos Financieros por FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4311	01	01	05	Ingresos Financieros por FORTAMUNDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	01	01	06	Derivados de Recursos de Programas Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319				**Otros Ingresos Financieros**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4319	01			Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319	01	09		Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320				**Incremento por Variación de Inventarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4321				**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4321	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	02	01		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322				**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4322	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	02	02		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323				**Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4323	02			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	02	03		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324				**Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4324	02			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	02	04		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325				**Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4325	02			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	02	05		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330				**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4331				**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4331	03			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	03	01		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340				**Disminución del Exceso de Provisiones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4341				**Disminución del Exceso en Provisiones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4341	04			Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	04	01		Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350				**Ingresos Extraordinarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4351				**Ingresos derivados de Financiamientos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4351	05			Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01		Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	01	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	02	Otras Instituciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	03	Instituciones Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	04	Particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	05	01	05	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390				**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4391				**Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4391	09			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391	09	01		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392				**Bonificaciones y Descuentos Obtenidos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4392	09			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	09	02		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393				**Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4393	09			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	09	03		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394				**Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CUENTA				CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4394	09			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	09	04		Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395				**Resultado por Posición Monetaria**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4395	09			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	09	05		Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396				**Utilidades por Participación Patrimonial**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4396	09			Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	09	06		Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399				**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4399	09			Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09		Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	01	Aportaciones por Gestoría de Diputados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	02	Ingresos por Audiencia Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	03	Actualización de Inversiones en UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	04	Intereses por Inversiones en UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	05	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	06	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	07	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	09	09	08	Otros Ingresos por Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. DIANA PEREZ BARRAGAN — PRESIDENTA

C. ROBERTO MARTINEZ MONROY — SINDICO

C. MANUEL QUIÑONES FLORES — SECRETARIO

C. CARMELO ROSALES VALLE — TESORERO

	DÍA	MES	AÑO
Fecha de elaboración:	24	02	17

ANEXO III

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03a	PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC **No. 0039**

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
8210	**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**	**20,037,780.99**	**18,545,704.68**	**28,618,635.95**	**22,999,878.74**	**20804597.7**	**20,564,173.93**	**19,241,923.61**	**16,711,652.35**	**15,685,365.61**	**19,093,066.72**	**16,544,551.45**	**34,041,214.49**	**252,888,546.22**
8211 1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,423,358.05**	**9,431,169.62**	**12,102,418.94**	**9,431,169.62**	**9,455,277.74**	**9,443,669.62**	**9,464,277.74**	**9,455,177.74**	**9,484,059.02**	**9,474,077.74**	**9,461,244.62**	**27,844,809.17**	**135,470,709.62**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	6,679,025.93	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	68,716,348.97
1110	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1121	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	6,679,025.93	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	68,716,348.97
1131	Sueldo base	6,679,025.93	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	5,639,756.64	68,716,348.97
1132	Otro sueldo magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Hora clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Carrera magisterial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1135	Carrera docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1211	Honorarios asimilables al salario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
1221	Sueldo por Interinato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1223	Becas para médicos residentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	Compensación por servicio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1241	Compensación a representante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	2,500,059.36	2,500,059.54	5,145,275.74	2,500,059.54	2,503,659.54	2,500,059.54	2,511,959.54	2,503,559.54	2,528,233.62	2,500,359.54	2,529,384.54	20,888,190.97	51,110,861.01
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	4,691,568.96
1311	Prima por año de servicio	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	390,964.08	4,691,568.96
1312	Prima de antigüedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,849.80	1,849.80	2,610,841.00	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	18,378,629.23	21,007,968.23
1321	Prima vacacional	1,849.80	1,849.80	2,609,067.25	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	1,849.80	2,627,708.50	5,255,273.75
1322	Aguinaldo	0.00	0.00	1,773.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750,920.73	15,752,694.48
1323	Aguinaldo de eventuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1325	Prima dominical	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1330	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
1340	Compensaciones	2,107,245.48	2,107,245.66	2,143,470.66	2,107,245.66	2,110,845.66	2,107,245.66	2,119,145.66	2,110,745.66	2,135,419.74	2,107,545.66	2,136,570.66	2,118,597.66	25,411,323.82
1341	Compensación	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	32,599.58	391,194.96
1342	Compensación por servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1343	Compensación por riesgo profesional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1344	Compensación por retabulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1345	Gratificación	2,074,645.90	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,074,646.08	2,085,998.08	24,907,104.78
1346	Gratificación por convenio	0.00	0.00	36,225.00	0.00	3,600.00	0.00	11,900.00	3,500.00	28,174.08	300.00	29,325.00	0.00	113,024.08
1347	Gratificación por productividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1348	Labores docentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1349	Estudios superiores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1350	Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1351	Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico espe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico espe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1371	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SEGURIDAD SOCIAL**	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	13,324,241.28
1410	Aportaciones de seguridad social	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	1,110,353.44	13,324,241.28
1411	Aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1412	Aportaciones de servicio de salud	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	518,033.67	6,216,404.04
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	384,380.93	4,612,571.16

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	95,836.00	1,150,032.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	45,328.51	543,942.12
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	66,774.33	801,291.96
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1421	FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	Seguros y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	133,919.32	181,000.00	207,033.12	181,000.00	201,508.12	193,500.00	202,208.12	201,508.12	205,715.32	223,608.12	181,750.00	206,508.12	2,319,258.36
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para fondo de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512	Seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00	90,000.00	95,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	95,000.00	1,000,000.00
1521	Indemnización por accidentes de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	0.00	90,000.00	95,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	95,000.00	1,000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1531	Prima por jubilación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
1540	Prestaciones contractuales	48,119.32	5,200.00	26,233.12	5,200.00	25,708.12	17,700.00	26,408.12	25,708.12	29,915.32	47,808.12	5,950.00	25,708.12	289,658.36
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,750.00	0.00	0.00	0.00	23,750.00
1542	Días cívicos y económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1543	Gastos relacionados al magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	Día del maestro y del servidor publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325.00	22,100.00	325.00	0.00	22,750.00
1545	Estudios de postgrado	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	15,600.00
1546	Otros gastos derivados de convenio	3,900.00	3,900.00	4,425.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	4,600.00	3,900.00	4,540.32	3,900.00	4,325.00	3,900.00	49,090.32
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	42,919.32	0.00	20,508.12	0.00	20,508.12	12,500.00	20,508.12	20,508.12	0.00	20,508.12	0.00	20,508.12	178,468.04
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1551	Becas institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	1,029,600.00
1591	Elaboración de tesis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	Seguro de vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1593	Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	Diferencial por escuelas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1595	Despensa	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	1,029,600.00
###	**PREVISIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
1710	Estímulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1711	Reconocimiento a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1720	Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1721	Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8211 2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**777,448.14**	**1,094,063.62**	**1,502,160.25**	**########**	**841,095.25**	**628,803.61**	**793,740.25**	**624,503.61**	**571,570.28**	**2,001,903.61**	**558,570.28**	**574,903.61**	**#########**
###	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	91,274.99	135,160.32	136,160.28	135,160.28	133,160.28	135,160.28	133,160.28	135,160.28	133,160.28	135,160.28	133,160.28	133,160.28	1,569,038.11
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,174.99	80,175.00	83,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	80,175.00	965,099.99
2111	Materiales y útiles de oficina	79,174.99	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	79,175.00	950,099.99
2112	Enseres de oficina	1,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	15,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Material de foto, cine y grabación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	11,100.00	54,985.32	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	52,985.28	603,938.12
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	11,100.00	54,985.32	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	54,985.28	52,985.28	52,985.28	603,938.12
2150	Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2160	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2161	Material y enseres de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	Material didáctico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181	Material para identificación y registro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	42,500.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	524,300.00
2210	Productos alimenticios para personas	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2221	Equipamiento y enseres para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2222	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	2,500.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	44,300.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,500.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	44,300.00
###	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Materias primas y materiales de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Materias primas textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	384,244.97	510,159.97	511,544.97	414,823.97	278,524.97	46,900.00	250,169.97	45,600.00	25,000.00	10,000.00	15,000.00	15,000.00	2,506,968.82

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	10,000.00	30,000.00	20,000.00	30,000.00	14,751.00	30,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	214,751.00
2461	Material eléctrico y electrónico	10,000.00	30,000.00	20,000.00	30,000.00	14,751.00	30,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	214,751.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	35,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	35,000.00
2480	Materiales complementarios	0.00	2,000.00	7,300.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,300.00
2481	Materiales complementarios	0.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2482	Material de señalización	0.00	0.00	5,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00
2483	Arboles y plantas de ornato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	369,244.97	478,159.97	479,244.97	383,823.97	258,773.97	16,900.00	235,169.97	15,600.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	2,246,917.82
2491	Materiales de construcción	369,244.97	478,159.97	479,244.97	383,823.97	258,773.97	16,900.00	235,169.97	15,600.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	2,246,917.82

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	0.00	33,333.33	10,000.00	126,333.33	10,000.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	312,999.98
2510	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	Sustancias químicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	199,999.98
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	199,999.98
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	10,000.00	93,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	10,000.00	93,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,000.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2590	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2591	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	193,261.51	303,443.33	271,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	3,499,138.14
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	193,261.51	303,443.33	271,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	3,499,138.14
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	193,261.51	303,443.33	271,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	303,443.33	3,499,138.14
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2621	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	0.00	0.00	460,045.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,413,000.00	0.00	0.00	2,373,045.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	453,045.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,413,000.00	0.00	0.00	2,366,045.00
2711	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	453,045.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,413,000.00	0.00	0.00	2,366,045.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2730	Artículos deportivos	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
2731	Artículos deportivos	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
2740	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2811	Sustancias y Materiales Explosivos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2820	Materiales de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2821	Material de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para la seguridad publica y nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2831	Prendas de protección	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	66,166.67	68,166.67	69,166.67	68,166.67	72,166.67	66,166.67	63,166.67	63,166.67	66,166.67	63,166.67	63,166.67	46,166.67	775,000.04
2910	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la i	1,500.00	6,500.00	1,500.00	6,500.00	7,500.00	6,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	39,000.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	1,500.00	6,500.00	1,500.00	6,500.00	7,500.00	6,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	39,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico y de labor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	56,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	41,666.67	715,000.04

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	56,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	41,666.67	715,000.04
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2972	Refacciones y accesorios menores para equipo de defensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	12,000.00
2991	Medidores de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2992	Otros enseres	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	12,000.00
8211 3000	**SERVICIOS GENERALES**	########	**3,754,494.32**	**3,870,871.86**	########	#######	**3,139,224.70**	**2,860,333.04**	########	########	**4,424,083.04**	**2,860,333.04**	**2,987,463.52**	#########
###	**SERVICIOS BASICOS**	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	735,074.84	8,820,898.08
3110	Energía eléctrica	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	3,500,000.04
3111	Servicio de energía eléctrica	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	500,000.04
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado publico	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00
3120	Gas	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	26,400.00
3121	Gas	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	26,400.00
3130	Agua	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	408,708.17	4,904,498.04
3131	Servicio de agua	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	317,041.50	3,804,498.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3132	Servicio de cloración de agua	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	91,666.67	1,100,000.04
3140	Telefonía tradicional	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	210,000.00
3141	Servicio de telefonía convencional	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	210,000.00
3150	Telefonía celular	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de acceso a internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicio postal y telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	Servicios de telecomunicación especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3192	Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	403,619.03	453,619.03	452,119.03	627,119.03	433,619.03	448,619.03	423,619.03	448,619.03	423,619.03	448,619.03	423,619.03	423,619.03	5,410,428.36
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	160,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	160,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	350,000.04

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3221	Arrendamiento de edificios y locales	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	29,166.67	350,000.04
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	0.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	225,000.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	225,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	151,500.00	151,500.00	155,000.00	330,000.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	2,000,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	151,500.00	151,500.00	155,000.00	330,000.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	2,000,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	714,999.96
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	59,583.33	714,999.96
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	1,960,428.36
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos química	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	163,369.03	1,960,428.36
###	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	435,899.60	458,899.60	1,046,807.94	2,458,899.60	321,057.94	460,899.60	322,007.94	342,007.94	322,007.94	1,710,757.94	322,007.94	440,899.60	8,642,153.58

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	850,095.24
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	70,841.27	850,095.24
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	Servicios estadísticos y geográficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	0.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	110,000.00
3331	Servicios informáticos	0.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	110,000.00
3340	Servicios de capacitación	34,500.00	34,500.00	754,300.00	2,034,500.00	38,550.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	1,408,250.00	39,500.00	39,500.00	4,541,600.00
3341	Capacitación	34,500.00	34,500.00	754,300.00	2,034,500.00	38,550.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	1,408,250.00	39,500.00	39,500.00	4,541,600.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	205,558.33	208,558.33	86,666.67	208,558.33	86,666.67	205,558.33	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	205,558.33	1,640,458.34
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publico	118,891.66	121,891.66	0.00	121,891.66	0.00	118,891.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,891.66	600,458.30
3363	Servicios de Impresiones de documentos oficiales	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	86,666.67	1,040,000.04
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	1,500,000.00
3391	Servicios profesionales	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	1,500,000.00
###	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	408,500.00	422,500.00	12,500.00	22,500.00	12,500.00	22,500.00	12,500.00	22,500.00	12,500.00	22,500.00	12,500.00	22,500.00	1,006,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	396,000.00	410,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	856,000.00
3451	Seguros y fianzas	396,000.00	410,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	856,000.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3461	Almacenaje, embalaje y envase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3471	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3481	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	41,788.13	147,338.13	98,788.13	128,549.31	73,549.31	128,549.31	63,549.31	108,549.31	63,549.31	108,549.31	63,549.31	51,788.13	1,078,097.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	20,550.00	10,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	110,550.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	0.00	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	0.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	110,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental medico y d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	34,288.13	119,288.13	81,288.13	101,049.31	66,049.31	101,049.31	56,049.31	81,049.31	56,049.31	81,049.31	56,049.31	44,288.13	877,547.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	34,288.13	119,288.13	81,288.13	101,049.31	66,049.31	101,049.31	56,049.31	81,049.31	56,049.31	81,049.31	56,049.31	44,288.13	877,547.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herr	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3591	Servicios de fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	176,332.02	176,331.92	187,331.92	176,331.92	176,331.92	186,331.92	176,331.92	176,331.92	176,331.92	181,331.92	176,331.92	176,331.92	2,141,983.14
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	174,332.02	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	174,331.92	2,091,983.14
3611	Gastos de publicidad y propaganda	141,740.94	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	141,740.84	1,700,890.18
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	32,591.08	391,092.96
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3621	Gastos de publicidad en materia comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	2,000.00	2,000.00	13,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00	50,000.00
3641	Servicios de fotografía	2,000.00	2,000.00	13,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00	50,000.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651	Servicios de cine y grabación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de in	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	2,000.00	5,480.80	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	28,480.80
3710	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711	Transportación aérea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	2,000.00	5,480.80	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	28,480.80
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,000.00	5,480.80	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	28,480.80
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3741	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3753	Gastos por arrendamiento de vehículos en territorio nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3761	Gastos de alimentación en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3762	Gastos de hospedaje en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3763	Gastos por arrendamiento de vehículos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SERVICIOS OFICIALES**	628,999.61	749,000.00	739,000.00	549,000.00	629,000.00	549,000.00	529,000.00	549,000.00	629,000.00	609,000.00	529,000.00	529,000.00	7,217,999.61
3810	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3811	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	560,000.00	680,000.00	670,000.00	480,000.00	560,000.00	480,000.00	460,000.00	480,000.00	560,000.00	540,000.00	460,000.00	460,000.00	6,390,000.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	200,000.00	320,000.00	310,000.00	120,000.00	200,000.00	120,000.00	100,000.00	120,000.00	200,000.00	180,000.00	100,000.00	100,000.00	2,070,000.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	4,320,000.00
3830	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3841	Exposiciones y ferias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	68,999.61	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	827,999.61
3851	Gastos de representación	68,999.61	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	827,999.61
###	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	596,250.00	606,250.00	596,250.00	606,250.00	596,250.00	606,250.00	596,250.00	606,250.00	596,250.00	606,250.00	596,250.00	606,250.00	7,215,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	2,100,000.00
3921	Impuestos y derechos de exportación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3922	Otros impuestos y derechos	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	2,100,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinc.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3970	Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3971	Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00
3983	Impuesto sobre la renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	171,250.00	2,055,000.00
3991	Cuotas y suscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992	Gastos de servicios menores	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	29,583.33	354,999.96
3993	Estudios y análisis clínicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3994	Inscripciones y arbitrajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3995	Diferencia por variación en el tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3996	Subcontratación de servicios con terceros	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	141,666.67	1,700,000.04
3997	Proyectos para prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
8212 4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**########**	**1,257,638.79**	**1,211,124.83**	**########**	**#######**	**1,257,638.90**	**1,216,124.83**	**########**	**########**	**1,257,638.90**	**1,211,124.83**	**1,259,867.38**	**#########**
###	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	Liberación de recursos al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	Liberación de recursos al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	Liberación de Recursos a entes autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4241	Municipios, comunidades y poblaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
	y municipios													
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	331,395.15	3,952,228.52
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4371	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4382	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4383	Subsidios y apoyos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros subsidios	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	329,166.67	331,395.15	3,952,228.52
4391	Subsidios por carga fiscal	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	291,666.67	3,500,000.04
4392	Devolución de ingresos indebidos	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	39,728.48	452,228.48
4393	Subsidios para capacitación y becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Otros subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**AYUDAS SOCIALES**	195,948.03	242,461.99	195,948.03	252,462.10	195,948.03	242,462.10	200,948.03	252,462.10	200,948.03	242,462.10	195,948.03	242,462.10	2,660,460.67
4410	Ayudas sociales a personas	156,510.00	156,509.89	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	156,510.00	1,878,119.89
4411	Cooperaciones y ayudas	125,000.00	124,999.89	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	1,499,999.89
4412	Despensas	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	31,510.00	378,120.00
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4414	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	46,514.07	0.00	56,514.07	0.00	46,514.07	5,000.00	56,514.07	5,000.00	46,514.07	0.00	46,514.07	309,084.42
4421	Becas	0.00	46,514.07	0.00	46,514.07	0.00	46,514.07	0.00	46,514.07	0.00	46,514.07	0.00	46,514.07	279,084.42
4422	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4431	Instituciones educativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4451	Instituciones de beneficencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	Instituciones sociales no lucrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	473,256.36
4481	Reparación de daños a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desas	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	39,438.03	473,256.36
###	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4511	Pago de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4521	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4592	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	8,232,121.56
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empres	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	8,232,121.56
4641	Transferencias a organismos auxiliares	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	686,010.13	8,232,121.56
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresari	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresari	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones publicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**DONATIVOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4822	Donativos a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4841	Donativos a fideicomisos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	Donativo internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4851	Donativos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
###	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8215 5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**130,782.79**	**335,837.36**	**6,799,039.15**	**########**	**477,552.17**	**441,897.13**	**174,085.82**	**379,170.81**	**166,085.82**	**648,170.81**	**166,085.82**	**374,170.81**	**11,438,715.97**
###	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	58,348.79	101,985.03	126,985.15	101,985.15	158,173.86	101,985.15	126,985.15	101,985.15	126,985.15	111,985.15	126,985.15	106,985.15	1,351,374.03
5110	Muebles de oficina y estantería	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	201,185.40
5111	Muebles y enseres	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	16,765.45	201,185.40
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5131	Instrumental de música	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5132	Artículos de biblioteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5141	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de computo y de tecnología de la información	31,583.34	85,219.58	85,219.70	85,219.70	116,408.41	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	1,000,188.63
5151	Bienes informáticos	31,583.34	85,219.58	85,219.70	85,219.70	116,408.41	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	85,219.70	1,000,188.63
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	10,000.00	25,000.00	5,000.00	150,000.00
5191	Otros bienes muebles	10,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	10,000.00	25,000.00	5,000.00	150,000.00
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	39,100.67	39,100.67	50,100.67	49,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	490,208.04
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	11,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	11,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
5220	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	Equipo deportivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	469,208.04
5231	Equipo de foto, cine y grabación	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	39,100.67	469,208.04
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
5291	Otro equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	272,277.64	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	472,277.62
5310	Equipo medico y de laboratorio	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	272,277.64	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	472,277.62
5311	Equipo medico y de laboratorio	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	272,277.64	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	0.00	33,333.33	472,277.62
5320	Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Instrumental medico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	0.00	0.00	3,830,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,830,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	3,830,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,830,000.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	0.00	3,830,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,830,000.00
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5431	Equipo de transportación aérea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5451	Equipo acuático y lacustre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
###	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	0.00	194,751.66	331,370.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	1,499,879.96
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	194,751.66	331,370.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	1,499,879.96
5511	Maquinaria y equipo de seguridad publica	0.00	194,751.66	331,370.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	0.00	194,751.66	1,499,879.96
###	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	0.00	0.00	2,427,250.00	0.00	8,000.00	10,000.00	8,000.00	10,000.00	0.00	269,000.00	0.00	0.00	2,732,250.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
5622	Maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	2,427,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,000.00	0.00	0.00	2,689,250.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	0.00	0.00	2,427,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,000.00	0.00	0.00	2,689,250.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	36,000.00
5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	36,000.00
5690	Otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5710	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5711	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5721	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5731	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5741	Ovinos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5751	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5761	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	Arboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5781	Arboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5791	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**BIENES INMUEBLES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
5810	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5820	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5821	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5831	Edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**ACTIVOS INTANGIBLES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32
5910	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32
5911	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,726.32
5920	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5921	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5930	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5931	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5941	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5950	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5951	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5961	Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8216 6000	**INVERSION PUBLICA**	**########**	**1,736,070.68**	**2,196,590.63**	**#########**	**########**	**4,716,509.68**	**4,733,361.93**	**#########**	**#########**	**1,287,192.62**	**2,287,192.86**	**1,000,000.00**	**##########**

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
###	**OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO**	3,130,173.66	1,736,070.68	2,196,590.63	3,121,350.17	4,235,651.71	4,716,509.68	4,733,361.93	1,994,828.25	1,287,192.62	1,287,192.62	2,287,192.86	1,000,000.00	31,726,114.81
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	1,001,871.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,001,871.63
6111	Edificación habitacional	0.00	0.00	1,001,871.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,001,871.63
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	1,192,679.61	1,585,815.00	707,635.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,986,130.24
6121	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	1,192,679.61	1,585,815.00	707,635.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,986,130.24
6123	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6125	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6128	Apoyos a obras de bienestar social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6129	Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	2,268,104.70	736,070.68	736,070.69	1,956,917.80	3,071,219.36	3,523,830.07	3,147,546.93	1,287,192.62	1,287,192.62	1,287,192.62	2,287,192.86	1,000,000.00	22,588,530.95
6131	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6132	Obra estatal o municipal	2,268,104.70	736,070.68	736,070.69	1,438,054.02	2,552,355.57	3,523,830.07	3,147,546.93	1,287,192.62	1,287,192.62	1,287,192.62	2,287,192.86	1,000,000.00	21,550,803.38
6133	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6135	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6138	Estudios de preinversion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	0.00	0.00	0.00	518,863.78	518,863.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,037,727.57
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	862,068.96	1,000,000.00	458,648.31	414,432.37	414,432.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,149,581.99
6151	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6152	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6153	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6155	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6158	Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6159	Reparacion y mantenimiento de vialidades y alumbrado	862,068.96	1,000,000.00	458,648.31	414,432.37	414,432.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,149,581.99
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6161	Convenios y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6162	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6163	Supervisión y control de la obra publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6165	Ejecución de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6168	Estudios de preinversion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6211	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67
6221	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,082.67
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8217 7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
###	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7111	Créditos directos para actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7112	Créditos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7120	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales public	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de pol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de ges	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7271	Adquisición de acciones del sector publico con fines de gestión de la liqui	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de ges	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de adm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7310	Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7311	Adquisición de bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política economic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política economic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7331	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de gestión de liquid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7351	Adquisición de obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	Otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7392	Reserva técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7393	Adquisición de otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**CONCESION DE PRESTAMOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	Concesión de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7411	Concesión de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	Concesión de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7421	Concesión de prestamos a entidades paraestatales empresariales no financier	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	Concesión de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7431	Concesión de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7440	Concesión de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7441	Concesión de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de po	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	Concesión de prestamos al sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7451	Concesión de prestamos al sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	Concesión de prestamos al sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7461	Concesión de prestamos al sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	Concesión de prestamos al sector publico con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7471	Concesión de prestamos al sector publico con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	Concesión de prestamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7481	Concesión de prestamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	Concesión de prestamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7491	Concesión de prestamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7591	Otras Inversiones en Fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7911	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7921	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7991	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
8213 8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
###	**PARTICIPACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8111	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8121	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8141	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8161	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
###	**APORTACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8320	Aportaciones de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8321	Aportaciones de la federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8331	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades feder	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**CONVENIOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8511	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8521	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
8531	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8214 9000	**DEUDA PUBLICA**	**936,430.29**	**936,430.29**	**936,430.29**	**936,430.29**	**936,430.29**	**936,430.29**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,618,581.74**
###	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9111	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9112	Actualización de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
9161	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9211	Intereses de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9261	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9310	Comisiones de la deuda publica interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9311	Comisiones de la deuda publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda publica externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9321	Comisiones de la deuda publica externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2017
9410	Gastos de la deuda publica interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9411	Gastos de la deuda publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda publica externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9421	Gastos de la deuda publica externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**COSTO POR COBERTURAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9512	Gastos por otras coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**APOYOS FINANCIEROS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
###	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,618,581.74
9910	ADEFAS	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,618,581.74
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	936,430.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,618,581.74
9912	Por ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. DIANA PEREZ BARRAGAN	C. ROBERTO MARTINEZ MONROY	C. MANUEL QUIÑONES FLORES	C. CARMELO ROSALES VALLE
PRESIDENTA	SINDICO	SECRETARIO	TESORERO

	DÍA	MES	AÑO
Fecha de elaboración:	24	02	17

ANEXO IV

MATRIZ DE INDICADORES

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: DERECHOS HUMANOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación en la atención a las quejas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Proposito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la CODHEM	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas	Porcentaje de orientaciones y asesorías otorgadas	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal participa activamente en las orientaciones y asesorías otorgadas.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Realización de Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información realizadas	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Proposito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los Servidores Públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa activamente en los mecanismos e instrumentos de participación social.
1.2 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal propone propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI ´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a reuniones institucionales para el desarrollo de políticas públicas.
2.2 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicación es sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad política

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registro de candidatos.	N/A
Proposito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos
2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Platicas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales platicas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos requieren que las autoridades municipales promuevan la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad política

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	N/A
Proposito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Proposito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias	Participación de los servidores p para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
Actividades					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Proposito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadana requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista

Tema de desarrollo: Asentamientos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Proposito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares
1.2 Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la gestión de regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista

Tema de desarrollo: Asentamientos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentacion municipal

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: 101 Secretaria Tecnica

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Proposito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los cuídanos requieren que los servidores públicos reciban capacitación en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	El área jurídica y la población municipal participan activamente en la regulación de la administración pública municipal.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediacion y conciliacion Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos

Dependencia General: B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Tasa de variación de los diferendos resueltos entre vecinos	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal	N/A
Proposito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. Mecanismos establecidos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los ciudadanos solicitan diversificar los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Sistemas de información a la ciudadanía establecidos sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los ciudadanos utilizan la información respecto a temas relativos a la armonía vecinal.
Actividades					
1.1 Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación	Los ciudadanos requieren ser atendidos por servidores públicos municipales capacitados en técnicas del manejo de conflictos.
1.2 Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	La ciudadanía solicita apoyo remoto a la autoridad municipal para la atención de sucesos que afectan a las personas y/o patrimonio.
1.3 Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	La ciudadanía requiere mecanismos de atención para la descarga y registro de quejas vecinales.
2.1 Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitradas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la moderación de conflictos y controversias.
2.2 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.3 Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales realizadas/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de conciliación vecinal	Los ciudadanos requieren de autoridades competentes que manejen la conciliación y los diferendos en respeto a las obligaciones y/o derechos de los querellantes.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediacion y conciliacion Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos

Dependencia General: B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de conciliación vecinal.	La ciudanía requiere de medios informativos que les permita tener el conocimiento de sus derechos y obligaciones cívicas.
3.2 Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de conciliación vecinal	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la creación y divulgación de derechos y obligaciones civiles en medios audiovisuales.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030904 Coordinacion intergubernamental regional

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= POi Mj PIBEi POiE PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,?,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,?,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Proposito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación en las reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
1.1 Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2 Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030904 Coordinacion intergubernamental regional

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2 Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Proposito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4 Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4 Recuperación créditos fiscales a través de tesorería	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública

Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de inversión pública	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Proposito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
Actividades					
1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso;analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General: 101 Secretaria Tecnica

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Proposito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación en el número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en capacitación en materia de planeación.
Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
2.1 Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno emiten contenidos de estudio que les facilita a las autoridades municipales el desarrollo de actividades de construcción de indicadores, seguimiento y evaluación.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Proposito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación parca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Proposito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la prestación del servicio de seguridad pública.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio.
2. Presencia delictiva en el entorno social situada	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudanía colabora con su denuncia para facilitar la integración de estadísticas delictivas.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Tasa de variación en el número de faltas viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de Faltas Viales.	La ciudanía respeta la normatividad vial lo que facilita la interacción entre peatones y automovilistas.
Actividades					
1.1 Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su labor en pleno apego a la normatividad correspondiente.
1.2 Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de Capacitación.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la capacitación de sus cuerpos policiacos.
1.3 Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del equipo de seguridad pública	La ciudanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su función con el adecuado equipamiento.
2.1 Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de seguridad pública.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la segura convivencia en espacios públicos y recreativos.
2.2 Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para contar con calles que ofrezcan seguridad pública.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario de señalamientos.	La civilizada convivencia peatonal requiere de la oportuna y suficiente instalación de señalamientos viales por aparte de la autoridad municipal.
3.2 Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	El ciudadano requiere de una adecuada divulgación de la normatividad vial para no incurrir en faltas.
3.3 Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de Infracciones.	El ciudadano se responsabiliza de las infracciones a las que se hace acreedor.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Tasa de variación en la realización de eventos de promoción de la cultura de protección civil	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Proposito					
Los ciudadanos del municipio promueven y organizan actividades en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación en la conformación de brigadas de protección civil	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía requiere del apoyo de la autoridad municipal para contar con los elementos necesarios para reacciona ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas entre los habitantes en zonas de alto riesgo.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	La población se establece en zonas de alto riesgo lo que exige el continúo monitoreo para la prevención de accidentes.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	La ciudadanía acude en tiempo y forma a la capacitación brindada por parte de las autoridades municipales de protección civil.
3. Atención brindada para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	La ciudadanía actúa ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	La ciudadanía participa en la celebración de actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2 Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	La población requiere del conocimiento y entendimientos de un atlas de riesgo para colaborar con la autoridad en la disminución de victimas en contingencias.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	La ciudadanía responde de forma favorable ante los eventos de capacitación en materia de protección civil.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1 Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los productores agrícolas atienden las medidas para evitar percances con fuego en actividades de siembra.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis a información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Comité Municipal de Protección Civil acuden en tiempo y forma a las reuniones.
5.2 Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.3 Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan cumplimiento a los mismos.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
Proposito					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Los niveles delictivos presentados en una zona geográfica determinada requieren de la intervención de las autoridades de los municipios colindantes.
Componentes					
1. Reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública celebradas para la coordinación de acciones policiales.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional de Seguridad Publica acuden en tiempo y forma a las convocatorias.
2. Gestiones realizadas para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la unificación de los cuerpos policiacos.
Actividades					
1.1 Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública facilitan la concertación de las firmas para validar acuerdos.
1.2 Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen acuerdos.
2.1 Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
2.2 Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	La ciudadanía requiere de cuerpos policiacos que tengan alto grado de confiabilidad en la ejecución de sus labores.
3.1 Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Autoridades de otros gobiernos municipales y de otros órdenes de gobierno se comprometen en la unión de esfuerzos para prestar el servicio de seguridad pública.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Autoridades de otros gobiernos municipales y de otros órdenes de gobierno se comprometen en la unificación de metas y criterios de trabajo.
3.3 Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte comparativo de los operativos	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento a los tres ámbitos de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Proposito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen el marco del cabal cumplimiento jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1 asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La ciudanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar temático 3: Sociedad protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje Transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Proposito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento planos topográficos.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Proposito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere tener información oportuna dela actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones de gobiernos.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones de gobiernos.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Dependencia General: 101 Secretaria Tecnica

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso de la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Tasa de variación en el índice de transparencia.	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Proposito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Tasa de variación en el número de procedimientos de inconformidad interpuestos.	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos.
Componentes					
1. Solicitudes de información recibidas a través de módulos de información.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía ubica y hace uso del módulo de información instalado en el municipio.
Actividades					
1.1 Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere de la solventación de sus solicitudes de transparencia y acceso a la información a través la administración pública organizada.
1.2 Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudanía requiere de la respuesta a sus solicitudes de trasparencia y acceso a la información en el tiempo estipulado por la ley.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de desechos

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Proposito					
La población municipal es beneficiada con la mejora a su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios solidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2 Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía pide que la autoridad municipal cuente con un programa de recuperación de residuos sólidos aptos para reciclaje

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de desechos

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)*100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudanía requiere de autoridades que cercioren los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Proposito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la matera responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Proposito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	La iniciativa privada colabora con la autoridad municipal en la realización de estudios de impacto ambiental.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.
Actividades					
1.1 Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de deforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2 Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2 Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por inadecuado de residuos sólidos.
4.1 Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	La población requiere de los mecanismos necesarios para presentar denuncias ambientales.
4.2 Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje en la impartición de los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Proposito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: C00 REGIDURIAS

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Proposito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Proposito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población abastecida.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agur requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte ce la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable por la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo de pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Proposito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda

Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Proposito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Tasa de variación en el número de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento.	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos oficiales de INEGI.	La población que vive en condiciones de hacinamiento requiere del apoyo de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo firme requieren de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Actividades					
1.1 Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte estadístico.	Las familias con necesidades de vivienda acuden a las autoridades locales para conducir sus requisitos en favor del apoyo.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Proposito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura publica.
2.2 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.
3.2 Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con panteones en condiciones funcionales.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General: 139 Control Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Tasa de variación en el número de personas que acuden al centro de salud para la atención de cualquier enfermedad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Proposito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riego se detecta en tiempo y forma.	Tasa de variación de la población en las comunidades con enfermedades de alto riego.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Las conducciones de salud de la población requieren de la oportuna intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud efectuadas	Tasa de variación en el número de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía responde de manera favorable a las actividades de promoción de la salud
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Protocolos de difusión.	La ciudadanía requiere de actividades de difusión para acudir a las actividades de salud.
Actividades					
1.1 Programación de pláticas de promoción de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas de promoción de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	La población requiere de autoridades organizadas que planifiquen las actividades de prevención de enfermedades
1.2 Realización de pláticas de inducción práctica para la promoción de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la promoción de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	La población en comunidades con características de marginación acuden en tiempo y forma a alas platicas otorgadas.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la promoción de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	La población exige a sus autoridades mantenerlos informados sobre las actividades de promoción de la salud.
2.2 Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Módulos programados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	La población le solicita a las autoridades la instalación de módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa.
2.3 Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	La población acude a los módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa.
2.4 Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	La población participa activamente en las campañas de prevención de enfermedades.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General: 139 Control Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Proposito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	La población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les perita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje en la realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Proposito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050201 Educación media superior

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Proposito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1 Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050501 Educación para adultos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Proposito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1 Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1 Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Proposito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Centros de exposición y comercialización instalados para los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promueva eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	(Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan la comercialización artesanal indígena.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria
3.3 Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)/*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: 139 Control Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres en edad productiva capacitadas.	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: 139 Control Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios	N/A
Proposito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes
2.1 Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2 Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: 139 Control Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar temático 1: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4 Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1 Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2 Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores
3.4 Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabiliatción de espacios públicos.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03010201 Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03020102 Fomento a productores rurales

Objetivo del programa presupuestario: Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa variación en la producción agroecológica lograda	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Proposito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1 Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2 Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Abasto y comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Tasa de variación de la producción acuícola del año	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Proposito					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Tasa de variación en la rehabilitación de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componentes					
1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal atender solicitudes recibidas.
Actividades					
1.1 Producción de crías y especies	Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2.1 Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03030501 Electrificación

Objetivo del programa presupuestario: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Proposito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades recibir solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03050101 Modernización del transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y vallidadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03050101 Modernización del transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2 Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A
Proposito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4 Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista

Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística interna.	N/A
Proposito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias

Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Proposito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

ELABORÓ **REVISÓ**

MUNICIPIO DE AYTO: OCOYOACAC

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1)*100)	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera	N/A
Proposito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

ELABORÓ **REVISÓ**